



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 262

Pág. 1

## CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 12

celebrada el martes 22 de diciembre de 2020

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000674) ..... 2
- Sobre la mejora en la publicación de datos de las administraciones públicas para su uso científico. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000273) ..... 7
- Sobre Derecho Humano y Ciencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000305) ..... 11
- Sobre cultura científica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000306) ..... 15
- Relativa a la transferencia de las competencias para la total gestión económico-administrativa de los centros del Instituto Oceanográfico Español en Galicia con el objeto de que pasen a formar parte de la estructura propia de la Xunta. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/001258) ..... 19
- Relativa a un plan de promoción y defensa de la propiedad industrial vinculada a la innovación con especial defensa de procedimientos tecnológicos vinculados a la lucha contra el COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001049) ..... 23
- Relativa a la tutela de la libertad de expresión y cátedra en las universidades. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000409) ..... 28

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 2

- Por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación en el municipio de Escúzar (Granada) del reactor de fusión nuclear ITER, conocido como IMIF DONES. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001691) ..... 32
- Relativa a impulsar un banco de buenas prácticas sobre el COVID en las universidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (Número de expediente 161/001724) ..... 36
- Sobre la necesidad de poner en marcha un observatorio de empleo de doctores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001585) ..... 40
- Votaciones ..... 44

### Pregunta:

- Repercusión en el tejido empresarial y en su especialización tecnológica del «aumento moderado» de la aportación española a la Agencia Espacial Europea que el Ministro de Ciencia e Innovación solicitó en el mes de enero de 2019 ..... 45  
Autor: Navarro López, Pedro (GP).  
BOCG, serie D, número 109, de 23 de junio de 2020 PDF.  
(Número de expediente 181/000374).

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA Y CIENTÍFICA CON CARÁCTER PERMANENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000674).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todos y a todas. Se abre la sesión de esta duodécima sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Antes de iniciar la sustanciación del orden del día, someteríamos a la Comisión la alteración del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento del Congreso.

En primer lugar, para que la contestación a la pregunta que aparece como primer punto del orden del día pase a contestarse después del debate y de la votación de las proposiciones no de ley y, en segundo lugar, algunos cambios que se han planteado y que se han acordado con respecto al orden de las proposiciones no de ley. Serían tres cambios fundamentalmente: la que figura como punto número 9 pasaría a tratarse en el punto 11, habría una permuta entre la 8 y la 5 y la proposición no de ley que figuraba con el número 6 será la primera en tratarse. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**). Por tanto, daríamos comienzo al debate y votación de las proposiciones no de ley que se votarían al final de todas las proposiciones y antes de la pregunta que está planteada como último punto del orden del día.

El debate, como sabéis, se desarrolla de la siguiente manera: en primer lugar, intervendrá el grupo parlamentario autor de la proposición no de ley por un máximo de cinco minutos. A continuación, por un máximo de tres minutos, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que hayan presentado enmiendas. Finalmente, siempre que lo deseen, tomarán la palabra el resto de portavoces de los grupos parlamentarios. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

Comenzaríamos con la proposición no de ley relativa a la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para defender esta iniciativa, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias, presidente.

Señorías, traemos hoy aquí una iniciativa a debate que tiene un claro objetivo: acercar la ciencia a la dirección de la nación. En sus manos está, señorías, apostar por un futuro por la ciencia o darle la espalda como en el pasado. Sería escandaloso que los aquí presentes no entendiésemos esta necesidad y no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 3

apoyásemos de forma urgente la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente, porque ello significaría que tenemos la arrogancia de creer que podemos aportar un criterio sólido sin contar con los expertos, sin contar con la ciencia. Algo como mínimo temerario.

Señorías, esta pandemia nos ha demostrado algo: que no nos podemos permitir el lujo de prescindir de los científicos, que son los que verdaderamente saben de lo que están hablando. Sin embargo, este Gobierno no tenía ni idea de qué se traía entre manos cuando permitía en marzo actos de concentración masiva, a pesar de las advertencias de la Organización Mundial de la Salud. Este Gobierno miró para otro lado cuando hizo caso omiso, tal como denunció el Sindicato de Enfermería, a las recomendaciones del Centro Europeo de Prevención y Control de las Enfermedades sobre el COVID-19. El mismo caso hizo al llamamiento para la compra de recursos y materiales sanitarios: ninguno. Este Gobierno ignoró qué estaba pasando en el mundo cuando no nombró un comité científico hasta una semana después de decretar el estado de alarma, con el consiguiente caos y desconcierto a la hora de adoptar protocolos. Esta falta de coordinación llevó a la adopción de protocolos diferentes, no solo por parte de cada servicio de emergencia, sino también dependiendo del municipio o comunidad autónoma, lo que provocó el contagio de miles de sanitarios. Recuerden que España está a la cabeza del mundo en esto.

¿Por qué España es el único país de las potencias europeas que no cuenta con una oficina científica y técnica de asesoramiento al Gobierno? Reino Unido, por ejemplo, implementó un modelo exitoso que asesora al Gobierno sobre todos los aspectos en políticas de ciencia y tecnología, con un asesor directo al primer ministro que coordina a un selecto grupo de especialistas, uno por cada ministerio.

Señorías, las decisiones en cadena que se tomaron en un momento tan crítico fueron equivocadas y una de las principales razones es que se trató de decisiones que no contaban con el apoyo científico. Esto es, sinceramente, una irresponsabilidad. El Gobierno no puede basar sus decisiones en el criterio de un solo asesor o de un grupo disperso de personas a las que se les consulta de forma esporádica. Así que lo que esperamos es que, al menos, hayamos aprendido la lección y adoptemos las medidas que permitan a España avanzar y prepararse para lo venidero. Necesitamos conocer de antemano qué impactará en nuestra sociedad en el futuro, para estar preparados y para que las soluciones que puedan anticiparse no queden relegadas por los ciclos políticos de cada cuatro años. Sin duda, la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente evitaría las acciones y respuestas infundadas, el debate fútil, el uso de referencias y datos falsos, el desconcierto de los españoles y —lo más importante— podríamos haber evitado la muerte de más de 70 000 personas.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de VOX se insta al Gobierno a la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente que permita: suministrar evidencia científica al Gobierno de España en cualquier ámbito de decisión para tomar las medidas correctas y a tiempo; facilitar la anticipación, previsión y capacidad de respuesta ante una crisis de cualquier índole; garantizar la coordinación a través de un mando único experto que gestione a todos los actores implicados y elabore los protocolos para los distintos colectivos, instituciones y organismos que lo requieran; asegurar la coordinación autonómica de las decisiones técnicas entre responsables sanitarios y la coordinación territorial de las medidas políticas.

En cuanto a la composición de esta oficina técnica, sería un equipo multidisciplinar de profesionales de reconocido prestigio, con una experiencia mínima de quince años en sus respectivas especialidades y que no hayan ostentado cargos políticos en los últimos ocho años. El sistema de elección deberá garantizar la independencia de sus miembros y, por supuesto, la ratificación de los miembros de esta oficina sería aprobada por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Si algo nos está demostrando esta situación actual es que, ante una crisis de esta magnitud, no hay espacio para la improvisación. Para tomar decisiones basadas en la excelencia, rápidas y resolutivas, es necesario contar con una estructura sólida creada previamente y en funcionamiento.

Señorías, no solo es importante acertar, sino también acertar a tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la diputada doña Marta Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que el grupo VOX propone la creación de un nuevo comité, pero dentro del entramado del Gobierno de España y, pese a que en su propuesta dice que tiene que ser independiente, al final está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 4

planteando que sea el Gobierno quién nombre a este comité de evaluación. Para nosotros no deja de ser paradójico y les pregunto: ¿No han tenido suficiente con el comité de expertos *fake* que hemos tenido que no ver durante la gestión de la pandemia?

Nosotros sí que, como partido liberal, creemos que debemos aspirar a mejorar la eficiencia de la Administración, no duplicar nunca funciones y por eso hemos planteado una enmienda, porque consideramos que las acciones del Gobierno, por supuesto, deben estar guiadas por el conocimiento científico y que la política debe estar basada en la evidencia. Es verdad que tiene que haber un equipo multidisciplinar de expertos que asesoren, desde el punto de vista técnico, pero el problema que ha habido en estos momentos no es tanto el que no haya científicos en este país como que el Gobierno ha hecho caso omiso de sus recomendaciones.

Nuestra enmienda se centra en plantear que sea el propio Centro Superior de Investigaciones Científicas, el CSIC, que es un órgano de gran reputación, que tiene ya unos profesionales de primer orden, el que ejerza como comité de asesoría al Gobierno para su actividad política, sus ejercicios del día a día y también sus ejercicios de prospectiva. De hecho, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ya establece, en su artículo 2, estas funciones. Lo que sí que planteamos es que lo único que debe mejorarse es la independencia del CSIC con respecto al Gobierno para convertirlo en un organismo de referencia para el talento científico español que quiera compaginar la actividad investigadora con la asesoría en políticas públicas. Ese objetivo solo será posible si mejoramos los contrapesos y reforzamos la independencia de este órgano para evitar que esté preso de intereses partidistas.

Esperemos que se acepte esta enmienda, porque de lo contrario sería crear un organismo más, destinar más fondos, y nosotros no somos partidarios de crear más infraestructuras y más supraestructuras cuando tenemos estructuras existentes que pueden ejercer esta labor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada doña Ana Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias. Buenos días, presidente, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, defendemos y apoyamos la creación de una oficina científico-técnica de carácter permanente y de asesoramiento al Gobierno. Del mismo modo que, como saben sus señorías, en la XII Legislatura aprobamos en la Mesa de la Cámara la creación de una oficina de ciencia y tecnología del Congreso de los diputados para el asesoramiento de los miembros de esta Cámara, que, como saben, debe tener una estructura propia y dispondrá de asesoramiento externo permanente. Como saben, en la Mesa, en su reunión del 15 de diciembre de este mismo año, ya se acordó llevar adelante esta oficina que estaba creada, como les digo, en la legislatura anterior a la anterior y una propuesta de convenio con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Creo que es importante resaltarlo aquí, en la defensa de esta proposición no de ley, porque, sus señorías, todos nosotros, vamos a tener una información independiente en el área de Investigación científica y tecnológica.

Señorías, la política informada en la evidencia científica generada de manera rigurosa y objetiva se ha demostrado que es básica a la hora de poner en marcha políticas públicas. Es importante que los responsables políticos y el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación en España... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, diputada Pastor.

Señorías, por favor, hagamos silencio para que puedan hablar los intervinientes.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, presidente.

Les decía que es importante que los responsables políticos y el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación en España mantengan contactos regulares que permitan el asesoramiento ante decisiones políticas. Así sucede en otros países de nuestro entorno, como es Alemania o es Dinamarca o es Francia o es Holanda o es el Reino Unido. Es crucial que los legisladores tengamos una fuente de información independiente y también el propio Gobierno.

Desde aquí, desde luego, todo mi afecto y todo mi apoyo a los científicos de mi país, a los investigadores clínicos y, especialmente, a los microbiólogos, que están trabajando de una manera intensa en el tipado de las cepas del coronavirus, del SARS-CoV-2, que, como saben, está generando una pandemia en España y en el mundo. Desde aquí, quiero trasladarle un mensaje al Gobierno: que los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 5

ciudadanos necesitamos saber —y, desde luego, esta Cámara que controla al Gobierno— cuáles son las cepas de este virus que están circulando en este momento en España.

Como les decía, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que una oficina científico-técnica multidisciplinar facilita la anticipación, la previsión y la capacidad de respuesta ante situaciones similares, que tiene que estar formada por científicos —si me permiten y perdonan— de los de verdad, porque, como saben, es importantísimo que el Gobierno cuente con científicos de nuestro país, que los hay reputadísimos y en todos los campos de la ciencia, no hace falta buscarlos fuera, aunque nos enriquezcamos desde fuera, y con científicos estupendos a nivel internacional, pero tenemos científicos en nuestro país con los que no se ha contado y con los que se debería de contar.

Hemos presentado una serie de enmiendas que son de mejora a nuestro juicio y, humildemente, de redacción. Entre otras, la definición de refuerzo de las redes de cooperación y el aportar evidencia científica a la visión prospectiva y a la planificación estratégica o, por ejemplo, un punto 2 e), que es que la oficina científico-técnica tenga la tarea de desarrollar y proponer las medidas necesarias para enfrentar emergencias y para crear *ad hoc* comités específicos y especializados —creo que estas mejoras son fundamentales si queremos tener una oficina que, realmente, resuelva los problemas— y en el punto 3 proponemos añadir una lista algo más definida de profesionales y dejarla abierta según la emergencia o necesidad de que se trate en cada caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, termine.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Termino ya, señor presidente.

En el punto 4 es importante incidir en la independencia de los miembros tanto del propio comité como de la propia oficina técnica, y así lo describimos, y proponemos añadir un punto 5 en el que se determinen las acciones concretas que tienen que impulsar.

Cerrando, con permiso del presidente, mi intervención, quiero decirle que no conozco nada en el mundo más coste eficiente que las vacunas y por eso, desde aquí, desde esta Comisión, de la Comisión de Ciencia, en la que para mí es un honor intervenir, quiero decirles a todos los ciudadanos que confíen en la ciencia, que confíen en las vacunas y que se vacunen, porque es la manera de protegerse contra el virus.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Entiendo que no hay nadie del Grupo Mixto, tampoco del Grupo Euskal Herria Bildu ni del Grupo Vasco. El Grupo Plural no interviene en este punto y el Grupo Republicano tampoco. Por tanto, pasáramos a la intervención del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Tiene la palabra el diputado don Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Existe una tentación en política que consiste en proponer un órgano nuevo para abordar cualquier problema. Por ejemplo, la proposición no de ley que nos trae VOX obvia que ya existe el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación que, según el artículo 9.2 de la Ley de Ciencia, se encarga —cito— de asesorar a los Gobiernos del Estado y de las comunidades autónomas y al Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación en el ejercicio de sus funciones e informar sobre los asuntos que estos determinen. Este consejo asesor está integrado por miembros de la comunidad científica y tecnológica de reconocido prestigio y también por las asociaciones empresariales y los sindicatos más representativos. En concreto, al menos dos tercios de sus miembros deben ser destacados miembros de la comunidad científica. Con un carácter más general y estratégico, existe también la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de País a Largo Plazo. Una oficina de reciente creación que también cumple funciones de asesoramiento. En concreto, esta oficina, dependiente de La Moncloa, se ha sumado, recientemente, como miembro fundador, a la Red Europea de Gobernanza Prospectiva, con el objetivo de trabajar en el diseño del futuro de la Unión Europea tras la pandemia.

En todo caso, no hay que olvidar que la realidad social es compleja y reunir en un solo órgano a expertos con capacidad de dar una respuesta especializada a todas las cuestiones que pueden emerger en un futuro es algo bastante complicado. Por eso en nuestro país existen ya numerosos organismos independientes, observatorios e institutos de investigación que tienen carácter sectorial. Lo que sí es cierto es que era necesario un órgano permanente de asesoramiento, como el Centro Estatal de Salud Pública, que estaba

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 6

previsto en la Ley General de Salud Pública. Pues bien, este órgano, según la ley —cito—, tiene como objetivo el asesoramiento técnico en materia de salud pública y la evaluación de intervenciones en salud pública en el ámbito de la Administración General del Estado. Desde 2011 se debería haber creado este órgano de asesoramiento técnico en materia de salud pública y los Gobiernos del Partido Popular incumplieron y no lo crearon. Afortunadamente, en los presupuestos generales que aprobamos hace muy poquitas semanas se han destinado ya 5 millones para impulsar y crear este centro. Por otro lado, vemos que la PNL tiene algunas deficiencias e inconsistencias. Por ejemplo, en el apartado 4 se habla de un comité de evaluación sin aclarar, previamente, su composición y el alcance de sus funciones y tampoco queda clara la especialización de los miembros, por ejemplo, cuando se habla de directivos.

En definitiva, creemos que, antes de optar por una decisión como la de crear un órgano nuevo, hay que valorar las alternativas existentes con mayor rigor y, sobre todo, potenciar los organismos que ya existen. Algo que creemos que ya está haciendo este Gobierno y el Ministerio de Ciencia.

Por tanto, votaremos en contra de esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente es el turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el diputado don Arnau Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

Buenos días, diputados y diputadas. Como bien decía el compañero de Unidas Podemos, que me ha precedido en el uso de la palabra, esta es una PNL absolutamente inconcreta en cuanto a los objetivos que persigue, mucho título y poco contenido y que además, de llevarse a cabo —cosa que no va a ser—, generaría duplicidades en la creación de organismos que no son necesarios y que, luego, en las comisiones parlamentarias, el grupo de la ultraderecha tilda de chiringuitos para colocar amigos.

España cuenta ya, dentro del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, con el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, también con el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, y desde inicios de este mismo año, como consecuencia de la pandemia que sufrimos, se creó también el grupo de trabajo multidisciplinar, en el que tenemos a prestigiosas investigadoras e investigadores a nivel tanto nacional como internacional. España, en definitiva, ya cuenta con comités de asesoramiento científico y tecnológico, cuya evidencia científica sirve como hoja de ruta para la toma de decisiones del Gobierno de España.

Se criticaba, por parte del grupo de la ultraderecha, que, en tiempos de inicio del COVID, se hubiera celebrado el 8 de marzo. Es una música que no dejamos de escuchar. Nunca dicen nada de Vista Alegre del congreso de la ultraderecha. **(La señora Borrás Pabón pronuncia palabras que no se perciben.— Rumores)**. Creo que tengo yo el uso de la palabra, si no le resulta mucha molestia. Nueve mil personas, ese domingo de marzo, dándose besos y abrazos, entre los cuales algunos contagiados como Ortega Smith. Todos habíamos gastado nuestro dinero público para pagar los AVE y aviones y venir al Congreso y no pudimos celebrar el Pleno, porque Ortega Smith dio positivo.

La señora **BORRÁS PABÓN**: ¡Qué valor!

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Mucho valor tengo. Tanto valor como para criticar una movilización feminista y que le parezca estupendo un congreso de 9000 personas de la ultraderecha. Qué valor. **(Aplausos.—La señora Borrás Pabón pronuncia palabras que no se perciben)**. La verdad es que hay que tener valor.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejemos que los intervinientes puedan acabar su intervención.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: ¿Puedo hablar? ¿Va a poder controlarse o no la señora Borrás? **(La señora Borrás Pabón pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe diputado, por favor.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Usted ha tenido su turno de palabra me parece. Si se controla, seguro que la Comisión va mejor.

En definitiva, España ya cuenta, como decía, con asesores y con expertos que, sobre la base de la evidencia científica, guían nuestra actuación de Gobierno y que apuestan por la ciencia. Les recuerdo a aquellos que hablan de ciencia que ultraderecha y ciencia en una misma frase cuesta un poco de poner.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 7

Por fin, España, con los Presupuestos Generales del Estado, apuesta por la ciencia, apuesta por nuestros científicos, combate la precariedad —que ustedes nunca hablan de eso: nunca hablan de la precariedad en el mundo de la ciencia— y, en definitiva, tenemos los Presupuestos Generales del Estado en el ámbito de la ciencia más elevados de toda la historia. Así que sigan intentándolo, porque esta vez no va a ser posible.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Finalmente, solo a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la proposición de ley, el diputado Utrilla tiene la palabra.

El señor **UTRILLA CANO**: Estamos en conversaciones con el Partido Popular. Agradecemos todas las enmiendas, también la de Ciudadanos. Creo que el Grupo Ciudadanos seguramente no ha entendido el objeto de esta PNL, pero estamos en conversaciones con el Grupo Popular. Lo transmitiremos a lo largo de la Comisión.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría.

### — SOBRE LA MEJORA EN LA PUBLICACIÓN DE DATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA SU USO CIENTÍFICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000273).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, a la proposición no de ley, punto número 2 del orden del día, sobre la mejora en la publicación de datos de las administraciones públicas para su uso científico, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada Marta Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Durante la pandemia se ha comprobado la importancia de que las decisiones de las políticas públicas estén amparadas en la evidencia. Otro de los aspectos que ha puesto de relieve la pandemia es la necesidad de que las administraciones actúen con transparencia de cara tanto a los mecanismos de control de nuestro Estado de Derecho como, por supuesto, de cara a la ciudadanía. Es verdad que este Gobierno ha recibido importantes llamadas del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno por actuar de forma opaca durante su gestión durante toda la emergencia sanitaria. **(Rumores)**. Hasta doce advertencias han tenido... Disculpe, no puedo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, les pido que guarden un poco de silencio por respeto a los intervinientes.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Estoy hablando y os oigo.  
¿Puedo empezar?

El señor **PRESIDENTE**: Salgan un momento si están cerrando lo de la enmienda.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Estaba diciendo que el Gobierno de España ha recibido del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno varias amonestaciones y tirones de orejas por estar actuando de forma opaca.

Hay dos aspectos importantísimos para mi grupo parlamentario. Por una parte, el tema de las políticas basadas en evidencia y el acceso a los datos y, por otra parte, la transparencia y el ejercicio de la difusión de la ciencia. ¿Por qué? Porque esto genera confianza en la ciudadanía y, de hecho, han sido los Estados con una mayor confianza en las instituciones los que mejor han respetado las restricciones al movimiento y los que mejor han acogido todas las actividades relacionadas con el combate de la pandemia y también, previsiblemente, con la vacunación.

Quiero centrarme en la campaña de vacunación, porque la confianza en las instituciones y en los procesos de aprobación de las distintas candidatas a ser la vacuna que se ponga a la mayoría va a ser muy importante. No en vano, hoy casi la mitad de los españoles expresa dudas a la hora de administrarse la vacuna y no todos ellos participan de teorías de conspiración ni es gente que no crea en la ciencia,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 8

sino que, simplemente, no tienen suficiente información ni tienen datos suficientes para tener acceso a la comunicación que necesita.

La proposición que traemos aquí tiene un objetivo doble. Por una parte, mejorar la transparencia en las instituciones y, por otra parte, poner la ciencia a disposición de todos, incluidos los que tienen grupos de investigación, administraciones, para permitir desarrollos científicos que, posteriormente, puedan mejorar la toma de decisiones públicas. Aquí varios organismos internacionales y nacionales nos han advertido sobre esto; tanto la OCDE como la AIReF han advertido sobre la importancia de mejorar la disponibilidad de los datos de todas las administraciones.

Nosotros, con esta PNL, que ya la habíamos registrado en legislaturas anteriores y que hemos actualizado —de ahí la autoenmienda que hemos hecho—, solicitamos tener una política de datos abiertos para difundir todos los datos estadísticos recopilados o generados por las administraciones y también las fuentes metodológicas utilizadas para su obtención. También pedimos la creación de un repositorio seguro para esos datos para su uso científico, que los investigadores que trabajamos en universidades o en centros de investigación tengamos acceso libre a ellos para poder hacer nuestros análisis y que estén a cargo de una institución específica, con recursos materiales y humanos adecuados para asegurar el acceso libre y seguro. Por ejemplo, proponemos que pueden ser la propia AIReF o el INE. Solicitamos también, —y esto nos parece importantísimos para los que trabajamos con datos estadísticos— la interoperabilidad de estos datos y la coordinación entre administraciones para asegurar que no hay barreras territoriales y/o administrativas tanto para el acceso como para la generación de estos datos. Estoy pensando, por ejemplo, en datos educativos, que tengamos compilados en los análisis y las estadísticas de cómo ha afectado la pandemia en los procesos de adopción de competencias. Por último, también recogemos en nuestra PNL la necesidad de orientar los fondos de recuperación europeos a llevar a cabo esta reforma en el acceso de datos, puesto que se trata de una de las prioridades de la Unión Europea dentro de la mejora de la digitalización y dentro de la mejora de la Administración.

Yo creo que es una PNL que beneficiará a todos y espero que tengamos el apoyo del resto de los grupos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada González Pérez.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista coincide plenamente con la filosofía de la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos respecto a la importancia de abrir los datos estadísticos recabados por las administraciones públicas al uso de los y las profesionales de la investigación. Efectivamente, como bien dicen, la utilización de toda esa información puede y debe ser rentabilizada en el beneficio común del progreso tecnológico de nuestro país, pero en ningún caso podemos aceptar la literalidad de su propuesta, dado que la misma está siendo ya cumplida al haber dado este Gobierno los pasos oportunos para ello.

Me explico. Se ha desarrollado un sistema de información de ciencia, tecnología e innovación que unifica, homogeneiza y comparte información procedente de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Además, estamos elaborando el proyecto de inclusión de nuevas estadísticas relativas a I+D+i en el Plan Estadístico Nacional para su producción periódica y estable en el tiempo, cumpliendo todos los requisitos y sometidas a una metodología transparente para el usuario. Estas estadísticas estarán disponibles en la web del ministerio. En poco tiempo se comenzará a publicar en la web información procedente del subsistema de información de ciencia, tecnología e innovación para el uso de la ciudadanía. Igualmente, se abrirá un buzón de atención a las peticiones requeridas por los científicos para el desarrollo de sus investigaciones.

Por otro lado, el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, establece que los investigadores tienen la obligación de depositar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto los artículos científicos elaborados en el marco de proyectos financiados con fondos públicos. Desde la entrada en vigor de la Ley de la Ciencia, tanto la Estrategia española de I+D+I como el Plan estatal y su principal instrumento de financiación, han identificado como prioridad la progresiva implantación del modelo de ciencia en abierto en nuestro país. Esta política estatal está alineada con la política europea de acceso abierto lanzada por la Comisión Europea en 2020.

Desde 2018, el Ministerio de Ciencia e Innovación pone en marcha varias acciones relevantes, como la participación en el diseño e implementación de la Nube Europea de Ciencia Abierta, que federará a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 9

principios del 2021 las infraestructuras europeas de datos científicos y permitirá a toda la comunidad el acceso a análisis, almacenamiento y reutilización de datos. Asimismo, en marzo de 2019, el ministerio estableció una comisión de Open Science con la participación de varios actores relevantes, con el objetivo de crear un foro de debate y de diagnóstico común de la situación nacional para realizar recomendaciones y lograr que se adopten compromisos concretos para el próximo periodo 2021-2027.

Como ven, señorías, para el Gobierno de España la transparencia es un eje fundamental de su gestión pública, y así lo demostramos día a día en nuestra gestión. Lo único que ha ocurrido durante la pandemia ha sido que se han suspendido los plazos administrativos para contestar en el portal de transparencia, pero nunca se ha ocultado información. Se ha remitido toda la información y todos los requerimientos de información que solicitaron los ciudadanos una vez en el estado de alarma, el primero, decayó y los plazos administrativos volvieron a estar activos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señoría, por favor.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Sí. Espero que con esta exposición que he hecho sobre la gestión que realiza el Gobierno de España respecto a los datos, tengan a bien aceptar la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Entiendo que hay grupos que no intervienen. En principio, tiene la palabra ahora, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señor presidente.

El fondo de esta proposición sobre la posibilidad de utilizar datos de las administraciones públicas para su uso científico nos parece razonable y aceptable, pero quizás la proposición peca de adanismo. En primer lugar, creemos que existe un buen punto de partida en esta materia en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. En segundo lugar, la proposición se olvida de la Directiva Europea de 2019 relativa a los datos abiertos y a la reutilización de la información del sector público. Las directivas son de obligado cumplimiento. Por tanto, cualquier iniciativa que se tome en materia de datos abiertos debería contemplar y analizar la trasposición de esta directiva, algo que esta proposición no de ley omite.

Por otro lado, no podemos olvidar que la reciente Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 habla de fomentar, con las directrices de la Unión Europea, el acceso abierto a los resultados de investigación, permitiendo que los datos sean accesibles, interoperables y reutilizables. En este sentido, nos gustaría compartir una reflexión. Estamos de acuerdo en que las administraciones publiquen sus datos para facilitar la investigación científica, pero también a la inversa. Es necesario avanzar, igualmente, en el acceso abierto de la ciencia, porque no nos parece admisible que las instituciones públicas y la ciudadanía en general tengan que pasar por caja para acceder a la producción científica de investigadores que en la gran mayoría de las ocasiones están trabajando en el sector público o están siendo financiados con dinero público. Asimismo, creemos que es necesario dotar a la Administración pública de más personal, porque si no corremos el riesgo de dejarlo todo en manos de la contratación pública y eso al final es descapitalizar lo público. Continuamente, en esta y en otras comisiones, estamos pidiendo a las administraciones públicas que hagan más funciones, pero lo cierto es que en la última década solo en la Administración General del Estado hemos perdido 40 000 empleados públicos.

Por tanto, creemos que sería coherente que quiénes piden más a las administraciones también asuman que es necesario incrementar el empleo público.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Se justifica la proposición de Ciudadanos en que —cito literalmente—, tal y como señalaba recientemente la OCDE, una tendencia relativamente reciente en muchos países para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas, es poner sus datos a disposición del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 10

público y permitir el uso, reutilización y distribución libre de conjuntos de datos por medio de un formato conocido como formato de datos abiertos. Eso dice la proposición y lo cierto es que suena bien. Es buena diría yo, salvo por un pequeño detalle y es que el formato de datos abiertos ya existe. Eso es como si se propusiera la creación de la UNED. Es bueno, pero es inútil, porque ya existe.

Lo más asombroso de esta proposición es que llega a expresar —y también cito literalmente— que la información está dispersa entre administraciones y no se comunican entre sí y que son muy reacias a cederse información. Pues bien, este portal, que se llama Datos.gob.es, contiene 305 iniciativas, tanto de la Administración del Estado, como autonómica, local, universidades y otras instituciones, donde se manejan alrededor de 29 000 conjuntos de datos y más de 140 000 distribuciones. Pero lo que ya deja vacío y carente de todo sentido esta proposición es el resultado del examen de las conclusiones del informe de la European Data Portal, Open Data Maturity Report 2020, donde España lidera junto a Dinamarca la condición de prescriptor en materia de datos abiertos. Estas cosas pasan cuando se utiliza una proposición del año 2017 y no se actualiza la información, ni siquiera con la autoenmienda, porque en la autoenmienda, entre otras cosas, se deja el punto 2, en el que se dice: Avanzar en la creación de un auténtico repositorio seguro de datos de las administraciones públicas para uso científico.

Hemos escuchado a la representante de Ciudadanos en la primera intervención decir que no está bien que se dupliquen estructuras organizativas, pero cuando ya existe un portal que se ocupa de los datos abiertos, desde luego, serían los primeros que deberían tenerlo en cuenta.

En definitiva, entendemos que esta proposición del Grupo Ciudadanos es simplemente innecesaria y además está mal planteada, por lo cual nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Juan Luis Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Después de escuchar a la diputada del Grupo Socialista, he tenido que situarme para ver si realmente nos referíamos a la misma proposición no de ley, porque aquí no estamos hablando de publicaciones en abierto, sino de datos en abierto. De hecho, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos, que ya indico que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, no nos parece redundante, creo que es una exigencia y no podemos dejar a la voluntad del Gobierno que saquen normativas que regularán, cumplirán, fomentarán e impulsarán, pero todo en tiempo futuro.

Creo que esta proposición de ley, como decía, lo mismo puede servir para el uso científico que para cualquier otro uso. De ahí su importancia. De hecho, ahora que estamos en la época de transformación digital, donde, realmente, trabajos reiterativos lo hacen máquinas y los procesos los hacen algoritmos, lo que queda de base son los datos, que es la base efectiva de la transformación digital, y resulta que la empresa que más datos genera en España se llama Administración pública. De hecho, tiene la capacidad de poner esos datos a disposición como empresa pública que es, en primer lugar, para facilitar la transformación digital y, en segundo lugar, que creo que es donde aterriza esta proposición no de ley, para facilitar la investigación en grupos de investigación y desarrollo y, a continuación, en la creación de *startups*.

Actualmente, la investigación científica se encuentra inmersa, precisamente, en los movimientos *open*. Cada vez más investigadores incluyen sus trabajos en bibliotecas de acceso abierto, pero no ocurre lo mismo con los datos. No son lo mismo las publicaciones en abierto que los datos con los que se investiga, se fabrica y se generan los resultados de los artículos científicos. Con datos poco accesibles no se aprovecha su potencial para la comprobación de resultados y para su reutilización. Por tanto, unos datos accesibles estimulan la innovación, promueven descubrimientos adicionales y mejoran avances científicos más económicos. De hecho, lo estamos viendo, precisamente, en la elaboración de las vacunas para la COVID-19. Deberíamos copiar el modelo de Estados Unidos, donde tienen un científico, jefe de datos, y en los últimos seis años se han hecho públicos 138 000 Datasets a través del portal público del Gobierno.

Por tanto, —y ya voy terminando—, apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que es beneficiosa para el avance científico, porque no nos fiamos del Gobierno que tenemos ahora mismo y porque permite reducir costes de experimentación, compartir recursos y —algo importante— estimular nuevos perfiles profesionales de ingeniería de datos y vocaciones STEM.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 11

Finalizo ahondando en el segundo punto de la proposición no de ley que habla sobre temas de seguridad. Qué lástima que la Agencia Europea de Ciberseguridad no se haya quedado en España, porque podríamos tener esta situación mucho más controlada y podría haber sido un incentivo fenomenal para España. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

La diputada Marta Martín Llaguno tiene la palabra para expresar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Tal y como están planteadas, rechazamos las enmiendas que se han presentado, aunque estamos negociando una transaccional con el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría. Muchas gracias.

### — SOBRE DERECHO HUMANO Y CIENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000305).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición de ley número 3 sobre derecho humano y ciencia. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor García Moris, portavoz del Grupo Socialista.

El señor **GARCÍA MORIS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley para instar al Gobierno a seguir impulsando ante las Naciones Unidas que la ciencia goce de pleno reconocimiento y que pueda ser desarrollada como un derecho, ya que es fundamental el acercamiento de la ciencia a la sociedad para que las personas podamos disponer y disfrutar del conocimiento, como va a ser el cambio social, y para la reducción de desigualdades.

El Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo se celebra desde principios de este siglo y pone en valor el compromiso de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, que se celebró, bajo auspicio de la Unesco, en Budapest en 1999. Con este compromiso se refuerza el papel que la ciencia debe jugar en favor de la paz y el desarrollo, de modo que esta actúe en beneficio de las sociedades y, especialmente, en la lucha por la erradicación de la pobreza. El objetivo también pasa por lograr una mayor concienciación en la opinión pública sobre la importancia de la ciencia para superar la brecha existente entre ciencia y sociedad.

Precisamente, en este 2020 ciencia para y con la sociedad fue el enfoque del Día Mundial de la Ciencia para hacer frente a la pandemia global, porque la ciencia es para las personas, no es exclusiva de los científicos, como hemos escuchado en esta casa a la ultraderecha en algún que otro discurso negacionista. Esta misma ultraderecha desprecia a la ciencia en la lucha contra el coronavirus, rechazando, al estilo Trump, muchas de las medidas que se toman, negando y atacando a los especialistas en epidemiología. El derecho a la ciencia está recogido en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La ciencia debe estar al servicio de los nuevos desafíos económicos, pero, sobre todo, sociales y medioambientales, para construir un futuro más sostenible, reforzando la cultura científica de las sociedades y evitando las desigualdades a todas las escalas y también a nivel mundial. Es decir, debemos reducir todo tipo de desigualdades, también la desigualdad de género, luchando contra quienes niegan esta brecha existente también en el mundo científico.

Hace unos meses, la ultraderecha rompía de nuevo los consensos, rechazando las declaraciones institucionales con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, al alegar que la participación de las mujeres en el ámbito científico no necesita ningún impulso especial. Viene al caso recordar aquí las palabras de la directora general de la Unesco, Audrey Azoulay, que pidió un esfuerzo para lograr un mayor acceso a la educación científica, especialmente para las niñas. El último informe de la Unesco sobre la ciencia destaca que, de forma general, las mujeres constituyen una minoría en el mundo de la investigación; además tienden a tener un acceso más restringido a la financiación que los hombres y están peor representadas en las universidades y entre el profesorado universitario titular, lo que las pone aún más en desventaja en este informe de carácter internacional.

Me gustaría también referirme a la necesidad de una educación científica de calidad desde las primeras edades que permita desarrollar el pensamiento científico, combatir las *fake news* y también luchar contra las pseudociencias, que fomente las vocaciones científicas y que potencie también nuestra responsabilidad ciudadana, que será mayor si tiene base científica. El Ministerio de Ciencia e Innovación,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 12

con su ministro Pedro Duque a la cabeza, se ha implicado en esta materia proponiendo la inclusión del desarrollo del derecho a la ciencia en la declaración final de jefes de Estado de la XXVI Cumbre Iberoamericana en noviembre del 2018 entre otros ejemplos. Es decir, que el compromiso del Gobierno de España con el desarrollo del derecho humano a la ciencia es una prioridad.

Además, desde la política debemos garantizar que las decisiones que se toman en todos los ámbitos tengan sustento científico que se apoye en el conocimiento, algo que afecta tanto a decisiones sanitarias, como hemos podido ver, como económicas o medioambientales, entre otras. La ciencia y las responsabilidades públicas deben ir de la mano.

Como saben, las políticas del Gobierno están alineadas con la Agenda 2030, que consta de diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y todos ellos tienen en la ciencia una aliada. La ciencia y la investigación son prioritarias para este Gobierno, para nuestro desarrollo como país y nuestra contribución al mundo en el cumplimiento de esa Agenda 2030 que, como les digo, no se puede entender sin la ciencia.

Los diputados y diputadas que hoy voten sí a esta proposición no de ley estarán votando sí a la ciencia; estarán votando sí a una ciencia con perspectiva de género, sí a una ciencia para erradicar la pobreza y sí al derecho humano a la ciencia, que es un impulso seguro de los demás derechos humanos. Por eso les pedimos apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado García Moris, por la intervención.

No se han presentado enmiendas a esta proposición. Por tanto, para fijar posiciones, tiene el uso de la palabra la diputada Marta Martín Llaguno, por el Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias.

Avanzo que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque es cierto que la ciencia y el progreso científico forman parte del cuerpo de derechos humanos desde el año 1948, en virtud del artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero sí que es verdad, como apunta el Grupo Socialista en la parte dispositiva de su proposición, que el segundo Plan de Derechos Humanos de España de 2019 a 2023 no menciona la ciencia como parte de este plan. Es más, cuando se crea la comisión asesora de este segundo plan, tampoco se contempla que formen parte de ella personas con conocimientos en ciencia o investigación.

Nosotros apoyamos la ciencia en todas las circunstancias, pero mucho más en las que estamos viviendo ahora mismo. De hecho, en los Presupuestos Generales del Estado una de las propuestas que ustedes rechazaron fue la de dar la posibilidad de que se destinara el 0,7 de la declaración de la renta de la ciudadanía al apoyo a la investigación y a la innovación de nuestro país, y tampoco incluyeron las enmiendas que planteaban mantener en el tiempo la inversión en I+D+i, que creo que va a ser fundamental. En cualquier caso, hay una cuestión que nos preocupa sobre el tema de la ciencia como derecho universal y es que prácticamente en esos presupuestos la mitad de los fondos contemplados los fían al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en un horizonte temporal fijado, es decir, no lo plantean a largo plazo. Por otra parte, también la importancia que siguen dando a los créditos como instrumento, que suponen muchos costes además, para el personal investigador y científico en este tiempo.

Otra cuestión que me gustaría plantear para que la ciencia sea de verdad un derecho humano es el tema de la ejecución de los presupuestos, porque la ejecución de la partida de I+D+i está en unos niveles muy bajos y ha descendido con respecto a lo que había en 2018. A nosotros nos preocupa, en general, que no se ejecuten los fondos, que no se ejecuten los presupuestos, pero nos preocupa, particularmente, que esto suceda en investigación y ciencia, y más en estos momentos. Aquí quiero exponer una cuestión esencial. ¿Cómo es posible que países como Polonia hayan establecido ya una oficina *ad hoc* para la gestión de los fondos de la recuperación y que nosotros sigamos en el limbo? Yo hablé con el ministro Pedro Duque y le dije que en temas de ciencia era fundamental, y seguimos esperando.

En cualquier caso, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece que es un poco un brindis al sol, pero creemos que es importante que la ciencia sea un derecho humano y que tengamos acceso no solamente a los conocimientos, sino también a la transferencia que se consigue.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 13

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

El reconocimiento de la ciencia como un derecho de los pueblos es una larga aspiración de la humanidad recogida en textos como en la solemne Declaración Universal de los Derechos Humanos y que, por tanto, desde Unidas Podemos compartimos plenamente. La propia Constitución Española contempla la ciencia entre los llamados principios rectores de la política social y económica; en concreto, en el artículo 44, apartado 2, recoge un mandato a los poderes públicos para promover la ciencia y la investigación científico-técnica en beneficio del interés general. Esta es, además, una de las prioridades de la Agenda 2030, en concreto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 9 interpela a todos los Gobiernos y administraciones públicas a potenciar la investigación científica para avanzar hacia una industrialización inclusiva y sostenible, porque la investigación científica, el desarrollo científico-técnico es un requisito ineludible para alcanzar mayores cotas de progreso social y bienestar para la ciudadanía.

El filósofo del derecho, Juan-Ramón Capella, suele decir que el contenido esencial de los derechos son los deberes. Por eso creo que también deberíamos hablar de los deberes y de las obligaciones que tienen los poderes públicos de financiar la investigación científica y de dotar a nuestros investigadores de las mejores condiciones posibles para que puedan desarrollar una carrera estable y predecible. Por supuesto, también deberíamos hablar de los deberes que deben tener los agentes privados, muy especialmente las empresas, para promover la innovación, para aportar valor añadido al conjunto de la sociedad y para acercarnos a los niveles de I+D+i de los países de nuestro entorno, de los países europeos. Por tanto, desde nuestro grupo entendemos que está bien una declaración solemne como la que se hace, pero que no basta con proclamar estos derechos, sino que también deberíamos hablar de los deberes y deberíamos, en todo caso, hablar de derechos con garantías. Necesitamos, por tanto, que la ciencia sea un derecho, pero también que nuestros científicos y científicas tengan la mayor estabilidad y que tengan derechos laborales. Ya se están dando pasos en la buena dirección, como hemos visto en los recientes Presupuestos Generales del Estado, pero hay que seguir trabajando para que la ciencia sea un ámbito con esos derechos, con esa estabilidad y, también, una señal de identidad de nuestro país.

En definitiva, manifestamos nuestro voto a favor y nuestro apoyo a la iniciativa, porque creemos que hay que seguir avanzando en la consideración de la ciencia como un derecho humano, tanto en el plano de nuestro país como en el plano internacional, y así cumplir los desafíos que tenemos por delante, como la lucha contra la crisis climática y la necesidad de llevar a cabo una transición ecológica, la reindustrialización, la diversificación de nuestro modelo productivo, etcétera.

Votaremos a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado don Julio Utrilla Cano. ¿No? Pues el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

No faltan nunca en las intervenciones del portavoz del PSOE las zafias gratuitas y desprecios a este grupo, lo cual me obliga a consumir parte de mi precioso tiempo y eso es lamentable. Ha dicho el representante del Grupo Socialista que somos ultraderecha. Yo no soy ultraderecha ni lo he sido en mi vida ni lo es mi partido, que cree a pies juntillas en la democracia y en las libertades fundamentales. Ha hablado de una relación difícil de la ultraderecha con la ciencia. No conozco yo mucho sobre la ultraderecha. Sí conozco la relación difícil de la ultraizquierda con la ciencia.

Documéntese usted sobre cómo fue devastada la clase de los investigadores científicos, el de la Rusia zarista, después de revolución soviética, y documéntese sobre la figura de Trofim Lysenko, que llegó a ser presidente de la Academia de Ciencias de la URSS y devastó concienzudamente la agricultura y la genética soviética intentando crear una genética proletaria que sustituiría a la genética burguesa de Mendel. **(El señor Ramírez Carner: Sí)**. Bien, ya he perdido un minuto que es lo que no quería hacer.

Esta PNL nos presenta una gaseosa y misteriosa reivindicación del derecho a la ciencia que no se sabe. Ha hablado antes el representante de Podemos que todo verdadero derecho debe tener un sujeto y un objeto claros. Pues bien, no se ve cuál es el contenido de este derecho a la ciencia ni cuáles sean sus destinatarios y los obligados por él. En realidad, si por derecho a la ciencia entendemos derecho a participar en la investigación científica de punta, pues bien, esto es algo que está reservado solo a unos pocos científicos muy formados. Sería como postular un derecho universal a correr los 100 metros en 10 segundos. En realidad, esta moda de sacar de la chistera un par de nuevos derechos cada año es una estrategia y es un marketing político muy utilizados por la izquierda, que aparece así ante la sociedad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 14

como una divinidad benefactora, que saca derechos de la nada, pero todo esto no es inocuo, porque cuanto más se amplía la categoría de los derechos humanos con supuestos nuevos derechos, más se está traicionando a los verdaderos derechos. Está teniendo lugar una trivialización de los derechos humanos por ampliación infinita. Los derechos humanos, digamos, clásicos pudieron ser tomados en serio. Fueron derechos jurídicos serios, porque, primero, eran pocos en número, su contenido era inequívoco y, además, se referían a aspectos esenciales de la vida: derecho a la vida, el derecho a no ser torturado, a no ser encarcelado sin juicio justo, a la libertad religiosa, a la libertad de asociación, a la libertad de expresión, etcétera. Son, en definitiva, los derechos proclamados en las declaraciones clásicas de finales del siglo XVIII, la francesa de 1789 o la Declaración del Pueblo de Virginia de 1776, y la mayoría de ellas comparten —la mayoría de esos derechos clásicos y serios— una característica: son libertades negativas en el sentido de Isaiah Berlin, es decir, implican obligaciones de abstención para el gobernante. Por ejemplo, la satisfacción de la libertad religiosa consiste en que el gobernante no interfiera en las creencias religiosas de los ciudadanos. Ahora bien, no hacer nada tiene una gran ventaja: es gratis o es muy barato, depende solo de la voluntad política del gobernante. Por eso, esos derechos clásicos eran rigurosos y seriamente exigibles, porque dependían solo de la voluntad del gobernante. Tenemos derecho a exigir, categóricamente, al gobernante que no nos mate, que no nos torture, que no se meta en nuestras creencias religiosas, etcétera.

Claro, cuando se ha ido ampliando la categoría de los derechos humanos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señoría.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Termino.

Usted sabe que este tema es difícil. Además, usted conoce este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lo sé.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: ... añadiendo reivindicaciones de ese tipo y de carácter socioeconómico que implicaban para el Estado obligaciones positivas de prestación. Pues bien, el concepto de derechos humanos se fue relativizando, porque satisfacer el derecho a la educación o a la sanidad, no digamos ya a una vivienda o a un puesto de trabajo, no depende solo de la voluntad del gobernante, depende de una serie de circunstancias presupuestarias y económicas contingentes —dependerá mucho del nivel de desarrollo del país, etcétera—, de tal forma que esos derechos ya no son absolutamente exigibles. De los derechos como algo sagrado, rigurosamente exigibles, hemos pasado a los derechos como vagas reivindicaciones moralizantes, direcciones en las que sería saludable avanzar, buenos deseos y no digamos ya con los derechos de tercera generación, como es este derecho a la ciencia, derecho al medioambiente, derecho al respeto y derecho a la paz. Cuánto más se difuminan los derechos humanos, más se pierde su fuerza de obligar que es importante para servir como límite absoluto al poder político del Estado.

Gracias por la prórroga de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, es el turno del Grupo Popular, el diputado don Mario Cortés Carballo tiene la palabra.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Muchas gracias, presidente.

Tengo que reconocerle mi sorpresa por esta proposición no de ley, viniendo, precisamente, del partido del Gobierno, que pide el reconocimiento del derecho humano a la ciencia ante Naciones Unidas. Sin duda, algo muy importante a la par que interesante, pero, sinceramente, poco apropiado viniendo del Partido Socialista. Poco apropiado, porque un partido de Gobierno tiene que estar en la realidad del país, tiene que estar en la realidad de la ciencia española y no pensando en Naciones Unidas, aunque de todos es conocida la vocación internacional de este Gobierno, donde los ministros más bien están pensando en irse a cargos internacionales que a gestionar su ministerio. Un ejemplo de ello es nuestro querido ministro Duque más interesado en la agenda y con la cabeza puesta en la Presidencia de la Agencia Espacial Europea que en su propio ministerio. Aprovecho para sentir mi pesar de que no haya salido esa iniciativa, creo que es un sentimiento ampliamente compartido por la comunidad científica española.

Señores del PSOE, en la realidad la ciencia española tiene otras prioridades que el reconocimiento humano por Naciones Unidas. Tiene la prioridad de financiación, donde aún no se llega al 2 % del PIB en un año cargado de millones europeos, en qué quedará cuando se acaben los Fondos de Reconstrucción.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 15

Tiene la prioridad de garantizar una carrera profesional completa para el personal científico e investigador, actualmente en situación precaria, con una alta fuga para otros países con más oportunidades. Un dato: según la UNESCO, España tiene menos de la mitad de los científicos por millón de habitantes que Alemania o Corea del Sur. Tiene la prioridad también de reducir la enorme burocracia que lastra y desincentiva la actividad científica, obstaculizando una gestión deficiente de los fondos, obstaculizando la llegada de investigadores extranjeros o la firma de acuerdos con centros internacionales o empresas y, sobre todo, tiene la prioridad de potenciar la investigación público-privada que en España está a niveles ínfimos y que explica, entre otros motivos, porqué, con grupos de investigación altamente reconocidos a nivel internacional en la lucha del coronavirus, la vacuna *Made in Spain* lleva un retraso de más de un año con respecto a otros países. Otro dato: solo el gasto en comprar la vacuna COVID para España dobla el incremento de los fondos de investigación para el próximo año.

Señores del PSOE, podemos trabajar juntos para corregir toda esta deficiencia o podemos seguir con iniciativas como la que traen y esperar a que la ciencia de otros países, como Alemania o Estados Unidos o Reino Unido, nos salve una vez más. En su mano está.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias, señoría, por la intervención.  
No ha habido enmiendas.

### — SOBRE CULTURA CIENTÍFICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000306).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos, directamente, a la proposición no de ley número 4, sobre cultura científica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, don Javier Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, después de tantas semanas conviviendo con este virus y sin que el conjunto de la comunidad científica haya dejado de batallar contra su supervivencia ni tan solo por un segundo, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos, ahora más que nunca, la necesidad de democratizar la ciencia en una doble dirección. Del lado de nuestro sistema científico, necesitamos promover la divulgación y la accesibilidad, porque ya hemos discutido muchas veces que solo en la ciencia hallaremos las respuestas, pero la ciencia no se hace sola. Precisamos proyectarla, experimentarla a todos los niveles sociales. Necesitamos, como sociedad, interpretar sus implicaciones, tener criterio para decidir sobre los interrogantes que plantean los nuevos hallazgos científicos y saber valorar el alcance y los efectos de las innovaciones de la tecnología. Aquí, señorías, ha llegado el momento de arremangarse, porque algo falla, lo saben de sobra.

Los cambios científicos y tecnológicos y su impacto en la vida cotidiana no siempre han estado a nuestro alcance, no siempre han formado parte de la cultura de la ciudadanía. Quizá, como sociedad, siempre hemos tenido esa asignatura pendiente. Nos ha faltado interiorizar el gusto por la cultura científica y aquí reside la importancia de la segunda parte de esta dimensión dual: es imprescindible la contribución de las personas de a pie. Necesitamos contar con su talento en el devenir de la investigación para conseguir alcanzar las soluciones que no solo nos facilitan la vida, sino que nos la salvan. Por ello, estimo de vital importancia llevar a cabo acciones de calado para incrementar la cultura científica de los españoles y las españolas, para que informados podamos tomar las mejores decisiones personales y colectivas.

La Ley 14/2011, de 1 de julio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 38, Cultura científica y tecnológica, establece que las administraciones públicas fomentarán las actividades conducentes a la mejora de la cultura científica y tecnológica de la sociedad a través de la educación, la formación y la divulgación. Está claro que a su enunciado le ha faltado la plena convicción de que es nuestra obligación. Sabemos que no hay que cejar en el desarrollo de políticas gubernamentales e institucionales para fomentarla. La velocidad y la absoluta inmediatez con la que suceden los cambios en nuestro presente, así como la innovación y su impacto en la vida cotidiana, justifican que los contenidos científicos estén al alcance y formen parte sin excusas ni paliativos de la cultura de la ciudadanía. Nadie duda, ni siquiera los movimientos más recalcitrantes de nuestra sociedad, que el conocimiento científico es un bien de la humanidad, muy útil a la hora de mejorar nuestras vidas, pero, sin embargo, todavía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 16

queda un amplio camino para recorrer a la hora de ser considerado por la población como un valor esencial. Sin ir más lejos, somos testigos de la reticencia de algunos sectores de la sociedad con la vacuna contra la COVID-19. Debemos de hacer todo lo posible para formar e informar a la población. El único camino para vencer esta pandemia es la vacunación. No hay alternativa. Debemos confiar en la evidencia científica.

Muchas personas rechazan la ciencia, porque no se sienten preparados para asimilarla, para entenderla, y, aunque los últimos estudios demuestran que cada vez más población considera más beneficios que perjuicios en la ciencia y la tecnología, todavía un 40 % tiene serias dudas. Este es un dato preocupante que se ha visto intensificado con la pandemia, que ha demostrado, aún más si cabe, nuestro déficit en cultura científica. Necesitamos más ciencia, no menos.

En este sentido, en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación se impone como meta situar estas materias como eje clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y del desarrollo social, económico y medioambiental de nuestro país. Un término que a la vez priorizará los desafíos de los sectores estratégicos a través del I+D+i para fortalecer la economía de nuestro país.

Miren, señorías, esta PNL defiende el fomento de la cultura científica, la promoción del compromiso de la sociedad española con el I+D+i, que debe ir un paso más allá para que los ciudadanos y las ciudadanas tengan una opinión crítica y fundamentada que les permita participar de una forma real, inclusiva y proactiva en su propio progreso social y ser dueños de su destino.

Por ello agradezco, en nombre de mi grupo, que, como en los grandes temas del país, nuestro Parlamento sea el crisol donde inculquemos a nuestros jóvenes y a los que no son tanto el gusto por el saber científico, promoviendo una ciencia e innovación abiertas e inclusivas para consolidar una sociedad de hombres y mujeres integrados, libres y con los mismos derechos y oportunidades.

Para finalizar, quiero poner en valor la determinación de la Mesa del Congreso para que la ciencia salga de los círculos académicos e impacte en la sociedad, acordando el pasado 15 de diciembre, por unanimidad, implantar la Oficina de Ciencia y Tecnología en el Parlamento, mediante el convenio con FECYT, que tiene su germen en la propuesta que realizó, en la Comisión de Ciencia del Parlamento, en el año 2018 y, siguiendo ese camino, espero que esta PNL sea aprobada también por unanimidad. Eduquemos en ciencia y eduquemos para la ciencia desde los fundamentos éticos de las humanidades, porque la democracia y la libertad se conquistan, se defienden y se realizan desde la educación y la pasión por el saber.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Para defender las enmiendas que se han presentado, en primer lugar, tiene la palabra la diputada doña Marta Martín Llaguno, por el Grupo de Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Por supuesto que estamos a favor de la cultura científica. Lo que pasa es que el planteamiento que hace el Partido Socialista nos ofrece algunas dudas. **(El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia)**.

En primer lugar, ustedes mencionan la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología como la pieza esencial para la difusión de la cultura científica. Estamos de acuerdo que es muy importante, pero la verdad es que el aumento presupuestario para esta fundación con respecto a 2018 es bastante menor que el incremento medio del ministerio. Además, lo han inflado ustedes con los Fondos Europeos para la Recuperación. Así no se fomenta la cultura científica.

Pero lo que más nos preocupa es que, mire, hay un estudio de *The Economist* que dice que España está muy lejos de fomentar la cultura científica. En concreto, lo que dice es que es uno de los países que menos ha escuchado las recomendaciones de la ciencia a la hora de llevar a cabo su gestión de la pandemia del COVID-19. Repito: uno de los países que menos ha escuchado a la ciencia. Solamente tenemos por detrás a Rusia, a Brasil y a Estados Unidos. Todos ellos dirigidos por líderes populistas y nacionalistas. Es más, el pasado 30 de noviembre, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ordenó a su Gobierno, al Gobierno en el que está su partido, que hicieran públicos los nombres y afiliaciones de los miembros de ese comité de expertos que seguimos sin conocer y que, supuestamente, han asesorado a la hora de tomar medidas. Según el Consejo de Transparencia, hacer públicos estos detalles no solamente no atenta contra las leyes de protección de datos, como argumenta su Gobierno,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 17

sino que —y leo textualmente— contribuye al control de la actividad pública y a que los ciudadanos conozcan el proceso de toma de decisiones relevantes, especialmente en situaciones extraordinarias, es decir, contribuye a la cultura científica.

Esta es la razón por la cual les hemos propuesto una enmienda para ver si de verdad quieren o no fomentar la cultura y el conocimiento científicos en este país y mejorar las acciones en este sentido. Instamos, en esta enmienda que hemos propuesto, a concretar las acciones en materia de la cultura científica y, en particular, a que publiquen, de una vez, los detalles del comité de expertos que ha asesorado al Gobierno en los términos que establece el Consejo de Transparencia y, al mismo tiempo, pedimos el incremento de recursos destinados para el fomento de la cultura científica por parte del CESIC. Yo creo que si de verdad quieren fomentar la cultura científica y que la gente crea, ya no en los científicos, que creemos, sino en ustedes, deberían empezar por este punto.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el periodo 2021-2027, recoge, como eje específico, el fomento de la divulgación y la cultura científica y hace hincapié, además, en la necesaria reflexión sobre el papel que la ciencia y la tecnología tienen en nuestra sociedad.

La proposición que presenta el Grupo Socialista va en esta dirección, fomenta uno de los ejes de la estrategia de la ciencia y, por tanto, vamos a apoyarla. Ahora bien, entendemos que pasa un poco como con la anterior proposición no de ley: que la promoción de la cultura científica está bien como una declaración, pero también debe ir ligada a tareas concretas. En primer lugar, pensamos que la defensa de la cultura científica debe implicar el compromiso de los poderes públicos también en la lucha contra las pseudociencias. En este sentido, nos parece que sería necesario actualizar el Plan de Protección de la Salud de las Personas frente a las pseudoterapias, un plan de noviembre de 2018, y, en ese sentido, hemos presentado una enmienda a esta PNL, porque no basta informar sobre el peligro de las pseudociencias, sino que también debemos tener una estrategia activa para persuadir. Ahora mismo, hay mucha gente que se ha desconectado del conocimiento científico y que consume las teorías conspirativas más disparatadas que se encuentran en las redes sociales o en los servicios de mensajería. Por eso, es necesario que la difusión de la cultura científica se haga con inteligencia, sin prepotencia y quizá con la humildad inherente que es propia al propio razonamiento científico.

Las campañas institucionales sobre vacunación por la COVID-19 deberían ser una oportunidad para la divulgación científica. Más si cabe tras el último CIS, donde todavía aparece un porcentaje muy alto de ciudadanía que tiene unos miedos infundados sobre la vacuna. Necesitamos invertir esos porcentajes y necesitamos ampliar mucho más el número de gente informada sobre la vacuna, porque, además, esa vacuna va a tener una importancia vital en toda la estrategia para la recuperación del país. En ese sentido, también es importante que la difusión de la cultura científica vaya acompañada de una alianza con la sociedad civil. Entendemos que hay que fomentar más la cooperación institucional a fin de implicar a todas las administraciones, también a las administraciones educativas, a las universidades y, en particular, a las cátedras universitarias, que ya están haciendo ese trabajo de divulgación de la cultura científica. A la vez que hacemos esto, hay que conseguir despertar las vocaciones científicas en edades tempranas y lograr que la ciencia no solamente sea un elemento de la cultura común, sino que también sea atractiva para los futuros estudiantes.

Por todo esto, apoyaremos la proposición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Voy a darle una satisfacción al Grupo Socialista: vamos a votar a favor. Ya que piden la unanimidad, vamos a apoyar esta propuesta, porque, además, les veía un poquito tristes. Entonces, les voy a apoyar esta proposición. Se justifica la misma en lo siguiente —y cito literal—: que el fomento de la cultura científica debe, por tanto, ir un paso más allá, dirigida a lograr que los ciudadanos tengan una opinión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 18

crítica e informada —opinión crítica e informada, esa es la clave— que les permita tomar sus decisiones individuales y colectivas, así como participar, de forma real, en el proceso de generación del conocimiento científico. Como decía, la opinión crítica e informada, ahí está la clave. Pondré dos ejemplos que demuestran la necesaria mejora: «España no va a tener como mucho más allá de algún caso diagnosticado de coronavirus». Primer ejemplo. Segundo ejemplo: «No es necesario que la población use mascarillas». Estas son manifestaciones públicas de un científico médico, a la sazón director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad. La dura realidad. A fecha de hoy, según datos oficiales, para no entrar en debate, tenemos más de 1 800 000 contagiados y más de 40 000 fallecidos en España por la COVID-19. Otro dato: según el informe de 29 de enero de 2020 de la OMS, ya establecía que el uso de la mascarilla era una medida profiláctica para evitar la expansión de la epidemia. Esto demuestra, indudablemente, que tenemos que mejorar mucho nuestra cultura científica, sobre todo la de algunos. Eso pasa, primero, por nombrar a científicos de verdad en puestos de dirección, como, por ejemplo, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, porque eso sería la mejor garantía de que los ciudadanos reciban una información veraz, fundamental y de esa manera puedan desarrollar y manifestar esa opinión crítica e informada que propone la iniciativa y que es tan importante en el mundo actual. Por eso, como he dicho, vamos a apoyar esta proposición para mejorar la cultura científica, sobre todo la de algunos. Repito —y como digo—: votaremos a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señores del Grupo Socialista, traen hoy ustedes aquí una PNL para llevar a cabo acciones para incrementar la cultura científica en la ciudadanía y ya les anticipo que nos parece bien, porque como declaración de buenas intenciones está francamente bien, pero entendemos que para incrementar la cultura científica en la ciudadanía es necesario hacer algo más que una PNL y más aún en la situación en la que nos encontramos.

Según la última encuesta publicada sobre la percepción social de la ciencia y la tecnología, hecha por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, el 29,9 % de los españoles asegura estar poco o nada interesado por la ciencia, aduciendo como principales motivos que no despierta su interés y que no la entiende. Un 40,6 % dice que su nivel de educación científico-tecnológico es bajo, lo que viene a ser lo mismo que tener poca o ninguna cultura científica. En esa misma encuesta, preguntados los encuestados por sectores en los que consideran que debería incrementarse el dinero público, la ciencia se encuentra en tercer lugar en cuanto a las prioridades ciudadanas, por lo que podemos concluir que la ciencia es una materia que, por lo general, los españoles consideran importante y prioritaria, pero ponen de manifiesto el poco conocimiento y, como consecuencia de esto, el poco interés que despierta.

Con todos estos antecedentes, nos traen ustedes una PNL que no es más que, como les dije anteriormente, una declaración de buenas intenciones sin más, lo que viene siendo un brindis al sol. Digo esto, porque ustedes podrían haber traído hoy aquí algo que sirviese a la ciencia, a los científicos y a la ciudadanía, pero nada más alejado de la realidad. Ni una sola propuesta concreta. Después de esto, no podemos más que concluir que esta PNL es una pose más del Gobierno del marketing para aparentar que tienen algún interés por la ciencia y por la cultura científica, porque, digo yo, están ustedes a punto de aprobar, a falta de un trámite final, la Ley de Educación. Una ley en la que no existe ninguna aportación sustancial para cambiar esos datos porcentuales a los que se refiere la encuesta en relación con la cultura científica. Este es el primero de los datos que ponen de manifiesto su verdadero interés por la ciencia y por la circunstancia de la falta de cultura científica, pero, además, hay un segundo dato importante, que es la circunstancia de que no han querido aceptar la propuesta del pacto por la ciencia que ha ofrecido Pablo Casado públicamente para incrementar el presupuesto de la ciencia hasta llegar al 2 % del PIB.

Señorías de los grupos que dan soporte al Gobierno, van a desperdiciar ustedes una situación de ingresos económicos única por su cuantía y una oportunidad inigualable y, seguramente, irrepetible en el futuro para hacer un *sprint* económico para incrementar las partidas hasta llegar a ese 2 %, que nos deje cerca del 2,12 % de la media de inversión de nuestros socios europeos. Esta circunstancia es especialmente llamativa si tenemos en cuenta que uno de los acuerdos de la Comisión para la Reconstrucción es el incremento del presupuesto hasta alcanzar el 2 % del PIB para la ciencia. Situación que ustedes pretenden alargar hasta el año 2027.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 19

Por ello, que vengan aquí a proponer que hagamos algo para fomentar la cultura científica, precisamente ustedes, que son los que gobiernan y pueden hacerlo y no lo han hecho, me parece, absolutamente, absurdo. Señorías, el momento es ahora. Si en circunstancias en las que nos encontramos en medio de una pandemia, en la que dependemos más que nunca de la ciencia y con una aportación de fondos extraordinaria...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Debe ir concluyendo.

El señor **BETORET COLL**: Voy acabando.

... de más de 140 000 millones, no lo hacemos ahora, podemos perder toda esperanza de que esa meta del 2 % encuentre otra coyuntura económica y oportunidad que la posibilite. Señorías, el movimiento se demuestra andando y ustedes no han hecho absolutamente nada más que esta PNL, así que deberían hacérselo mirar, cambiar de actitud y ponerse en marcha.

Pese a ello, como anticipé, el voto será favorable, porque somos conscientes de que lo que hoy traen ustedes es una PNL de campanario, que no va a servir para nada, más que para el autobombo y la propaganda a los que ya nos tienen acostumbrados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

¿El Grupo Socialista acepta alguna enmienda? **(Pausa)**.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Sí, aceptamos la enmienda de Unidas Podemos y rechazamos la enmienda de Ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien.

### — RELATIVA A LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS PARA LA TOTAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS DEL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO ESPAÑOL EN GALICIA CON EL OBJETO DE QUE PASEN A FORMAR PARTE DE LA ESTRUCTURA PROPIA DE LA XUNTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/001258).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al Instituto Oceanográfico Español en Galicia.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Bon día*.

La propuesta que hoy trae aquí el Bloque Nacionalista Galego tiene por objetivo corregir lo que entendemos que es una disfunción histórica en la medida en que, después de más de cuarenta años de autonomía, los dos centros del Instituto Español de Oceanografía en Galicia continúan dependiendo de Madrid. Esta es una reclamación histórica impulsada por el BNG, pero apoyada, en diversas ocasiones, por el conjunto de las fuerzas políticas galegas, que se manifestaron así por unanimidad en el Parlamento de Galicia, la última ocasión en el año 2016, como digo, a raíz de una propuesta del Bloque Nacionalista Galego, en la que tanto el Partido Popular en el Gobierno, como el Partido Socialista en la oposición en aquel momento, defendían que era una necesidad y que era una reclamación de justicia. Una disfunción, teniendo en cuenta, además, que Galicia es el país del Estado español que tiene un mayor peso en la actividad pesquera y en la actividad marisquera. Continuamos teniendo la primera flota pesquera del Estado español. En el año 1986, cuando el Estado español entró en el Mercado Común Europeo, teníamos una de las primeras flotas pesqueras del mundo. Lamentablemente, ya no es así. Creo que todos podemos coincidir en que la actividad científica e investigadora tienen que estar al servicio del desarrollo social y económico y del bienestar del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, entendemos que el que los centros oceanográficos de A Coruña y Vigo dependan de Madrid dificulta, precisamente, este objetivo, en la medida en que las decisiones sobre las líneas de investigación están en muchas ocasiones condicionadas y se relega esa faceta de vinculación de la actividad investigadora a la actividad productiva. A modo de ejemplo, podemos citar la eliminación desde la dirección de Madrid de la línea de investigación de cultivo de moluscos en la que se venía trabajando de forma pionera durante los últimos cuarenta años en el centro de A Coruña y que se había convertido en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 20

un centro de referencia en esta materia, no solo en el Estado español sino a nivel internacional. Además, en los últimos años se adoptaron otras decisiones que entendemos que inciden en la centralización y que perjudican aún más esa vinculación de los centros oceanográficos de A Coruña y Vigo a la actividad pesquera y marisquera de Galicia.

Para empezar, en el año 2014 la Intervención General del Estado aplicó un acuerdo del año 2013 sobre el régimen de control económico financiero aplicable a determinados organismos públicos que impone un sistema de control del gasto, acompañado del descenso de la financiación y de las inversiones de años anteriores, que perjudica la capacidad de los centros oceanográficos de Galicia. Más recientemente, como sabemos, hay una decisión del Ministerio de Ciencia e Innovación de vincular el Instituto Español de Oceanografía directamente al CSIC en una nueva medida centralizadora.

El efecto de todo esto está a la vista. En el año 2016 estos dos centros tenían 214 personas, la mayoría de ellas son investigadores e investigadoras y cuatro buques, mientras que en este momento tienen 176. Es decir, por el camino en solo cuatro años perdimos 38 personas que trabajaban en los dos centros del IEO en Galiza. Creo que la transferencia a la Administración *galega* de estos centros redundaría en beneficio del objetivo que tienen asignados, y sobre todo en beneficio de este objetivo, de que la investigación se ponga al servicio del bienestar de la población y se vincule también, por tanto, a la actividad económica productiva de nuestro país. Esto creo que es evidente, ese desfase histórico también queda claro cuando vemos que en el caso del País Vasco las transferencias de competencias en investigación oceanográficas son del año 1981, que en ese caso funciona de forma significativa un centro, el AZTI, que se define como centro tecnológico experto en la cadena de valor del mar y la alimentación, que precisamente responde a ese objetivo al que antes hacía referencia. Por tanto, no hay ninguna razón para que en este momento no se pueda...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Ha cumplido su tiempo, señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: ... actuar para traspasar las competencias para la total gestión económica y administrativa de estos centros, antes de que dependan del CSIC y que entre tanto se descentralice su funcionamiento. Como digo, dado que en el Parlamento de Galiza esta reclamación fue hecha en reiteradas ocasiones por unanimidad espero que las fuerzas políticas que ayer votaron a favor también lo hagan aquí.

*Obrigado.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, presidente.

Sobre la situación del Instituto Español de Oceanografía creemos que es necesario un mayor diálogo con todos los actores implicados antes de hacer esta propuesta. Es necesario escuchar al personal de investigación y de gestión, a los sindicatos, a las distintas administraciones y también al Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y al Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación. Parece una obviedad pero la realidad nos muestra que no siempre se cumple el diálogo. La participación de todos los actores implicados en la problemática del Instituto Español de Oceanografía es una garantía de acierto. Somos conscientes de los numerosos problemas y de los desencuentros que se han ido acumulando en este asunto. Estamos seguras, sin embargo, de que con voluntad política podría resolverse. Nuestro grupo parlamentario cree en la descentralización como un mecanismo democrático de gestión. Pues bien, exploremos esta vía con lealtad institucional. Al mismo tiempo creemos que es necesario fortalecer la posición de nuestros organismos públicos de investigación y debemos tener en cuenta un criterio científico para dar la mejor forma de organización para cualquier instituto de investigación, en definitiva, dialogar entre todas las partes implicadas.

Nos gustaría recordar un dato positivo. En los Presupuestos Generales del Estado que acabamos de debatir hace unos días se recogió un importante incremento de recursos para el Instituto Español de Oceanografía respecto al ejercicio anterior, concretamente un incremento superior al 60 % hasta llegar a los 99 millones de euros. Este impulso presupuestario debería servir como punto de reencuentro para buscar las mejores soluciones posibles. Hemos presentado una enmienda conjunta con el PSOE y nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 21

gustaría contar con el apoyo del resto de los grupos, porque la consideramos una enmienda equilibrada que concilia mejoras de gestión, seguridad jurídica y descentralización.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Gracias, presidente.

Termina este año que todos podríamos calificar de *annus horribilis*, pero también lo ha sido para el IEO. Todos nos acordamos del bloqueo de pagos, de contratos de investigadores, las dimisiones, los relevos de sus responsables, el descabezamiento de la ejecutiva, etcétera. Aquello tuvo una respuesta por parte del Gobierno en aquel momento que todavía no se ha materializado que fue cambiar el envoltorio pero dejar el contenido de la caja igual; es decir, le vamos a llamar ahora centro nacional, lo integramos en el CSIC y aquí paz y después gloria. Las reacciones fueron, como todos recordarán, de indignación por parte de muchos investigadores, de discrepancias profundas con las propuestas que había transmitido el grupo de trabajo que había creado el propio Ministerio de Ciencia. Y a esa política de *marketing* recientemente se le sumó también el anuncio del plan de choque para Ciencia e Innovación de dedicar 85 millones durante este año para construir un nuevo buque de investigación, que por cierto lleva un nombre muy curioso el Bomag, buque oceanográfico multipropósito de ámbito global. Esperemos que flote y cumpla con sus prioridades. **(Risas)**.

Entrando en el contenido, nuestra enmienda no va contra la propuesta que el señor Rego acaba de defender, lo que tratamos es de poner un poco de orden en los pasos que se tienen que dar para llegar o no a esa transferencia. Digo esto porque hay que evitar caer en los mismos errores. Primero, escuchemos y dialoguemos con los afectados, con las administraciones implicadas, entre ellas con la Xunta de Galicia, y con la comparecencia de los investigadores que están en la plantilla de ambos centros de A Coruña y Vigo. Iniciemos ese proceso de colaboración y no de imposición entre los dos centros del IEO en Galicia y la Xunta para que lógicamente obedezcan a lo que debe ser el propósito, entiendo yo, que es mejorar la gestión y atender las prioridades del sector pesquero y acuícola.

Y esto hay que hacerlo también en colaboración, como decimos en nuestra enmienda, con otras comunidades autónomas. No puede ser que lo que investigue un centro en A Coruña o Vigo no guarde relación con lo que se investigue en el AZTI en el País Vasco o en otros centros porque el mar no tiene fronteras. Lógicamente todos estos pasos previos deben hacerse antes de hablar de transferencias o de traspasos de competencias. Si hubiera voluntad de transaccionar la enmienda que hemos presentado, le añadiríamos un nuevo párrafo que completaría lo que acabo de decir. Y lo leo porque es muy breve: «Constituir a la mayor brevedad un grupo de trabajo con representación del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Xunta de Galicia para encontrar las fórmulas adecuadas de colaboración que persigan la máxima eficacia en la gestión de los centros del IEO en Vigo y A Coruña y con el asesoramiento del sector marítimo pesquero.

En resumen, iniciemos el proceso desde los cimientos y no desde el tejado. Esta es nuestra propuesta que —insisto— ojalá el proponente se abra a transaccionar y mejorar para alcanzar esa unanimidad que él menciona. Termino deseándoles a todas sus señorías y a todos los presente una feliz Navidad. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

En defensa de su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, señor presidente.

Efectivamente, el Instituto Español de Oceanografía cuenta con nueve centros en España, dos de los cuales se encuentran en Galicia, concretamente en las ciudades de Vigo y A Coruña. Como todas sus señorías conocen, por parte del Gobierno se ha procedido recientemente a una reestructuración de los organismos públicos de investigación, conocidos como OPI, y esto último creo que es un dato ciertamente relevante. Se trata de dotar de un mayor músculo financiero a estos organismos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2021, con un incremento medio para todos ellos de un 45,9% de sus partidas. Concretamente, como antes señalaba la portavoz de Unidas Podemos, el Instituto Español de Oceanografía ve incrementada sus partidas en un 62,8%, pasando de los 61 millones de euros de este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 22

año hasta los casi cien millones para el año 2021, concretamente el 99,4 %. Por tanto, sí se le da más músculo financiero, por supuesto, y sí es una apuesta del Gobierno el conjunto de los OPI, pero también concretamente este Instituto Español de Oceanografía. Es decir, que tenemos para el año 2021 las siguientes líneas de potenciación de los OPI y, *xa que logo*, como diríamos en Galicia, del Instituto Español de Oceanografía: reorganización y racionalización de la estructura de OPI, mayor flexibilidad de los organismos en su régimen jurídico, facilitar su gestión presupuestaria y contratación y participar como sector prioritario en la oferta de empleo público para el año 2021. De ahí el sentido de nuestra enmienda, que hace referencia a dos aspectos importantes. En primer lugar, que por parte del Gobierno se analice la reestructuración realizada en las OPI y singularmente en el Instituto Español de Oceanografía, con el fin de considerar aquellos elementos que deban ser transferidos sobre la base de una mayor optimización de su funcionamiento y a la calidad de las investigaciones que en ellos se desenvuelven.

De la literalidad de la iniciativa presentada pudiera entenderse que la desmembración del citado instituto fuese tarea fácil, cuando realmente es una decisión compleja que podría afectar al rendimiento y calidad de las investigaciones si no se determina adecuadamente el modelo final. De hecho, reputados miembros del Instituto Oceanográfico de Vigo, investigadores y directores en distintas etapas, manifestaban recientemente que la transferencia a la Xunta no sería una solución a sus problemas y señalaban que las investigaciones que realizan abarcan todo el continente, por lo que podría perderse la interacción directa con el resto de centros y al formar parte de una red de investigación pluriterritorial y multidisciplinar podría quedar mermada. No quiero ocultar que también mostraban sus dudas en cuanto a la integración dentro del CSIC. De ahí que insistamos en este primer punto acerca del necesario análisis y valoración para optimizar los resultados.

Y en segundo lugar, insistimos, en que por parte del IEO singularmente desde los centros ubicados en Galicia, se atienda a las investigaciones relativas a los sectores acuícolas y pesquero, dada su condición de sectores estratégicos en la economía gallega sin que ello tenga por qué mermar la colaboración con el conjunto de las comunidades autónomas y el resto de entidades y organismos de investigación internacionales.

Por ello esperamos que por parte del grupo proponente se acepte nuestra enmienda, porque entendemos que no desvirtúa la propuesta sino que la incardina en el proceso lógico que debe seguir una iniciativa como esta que se presenta. Efectivamente, nuestros compañeros en Galicia han votado favorablemente a esta transferencia, pero entendemos que en el sentido de los pasos que nosotros indicamos en nuestra enmienda. De no ser aceptada nuestra enmienda, y dada la literalidad con la que se presenta la propuesta por parte del Bloque Nacionalista Galego, tendríamos que abstenernos en la votación.

*Moites grazas. Beizon.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): A continuación por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, como cuestión previa quiero manifestar unas palabras para el señor Ramírez del Grupo Parlamentario Socialista, que parece que se encuentra muy cómodo en ese papel de insultador oficial de su grupo hacia nuestro grupo. Les vamos a dejar solos, no vamos a caer en los insultos, ni en hacer lo que hacen ustedes, intentando degradar a nuestro grupo parlamentario. No somos ultraderecha, ya se lo han dicho, ni somos como ustedes, pues cada vez que ustedes propongan algo que es bueno para los españoles, nosotros votaremos a favor, no como hacen ustedes, que vetan sistemáticamente todo lo que proponemos nosotros. Da igual, cualquier propuesta suya —y se lo acabamos de demostrar— que sea buena para los españoles, votaremos a favor, ya venga de ustedes o de Podemos, o venga del Bloque Nacionalista Galego.

Señor Rego, este no va a ser el caso, porque ustedes no pierden ocasión de intentar mediante falsedades debilitar a nuestra nación. En esta ocasión, ¿qué estrategia ha pergeñado el BNG para persistir en su agenda rupturista? Utilizar torticeramente al sector pesquero, uno de los sectores que para VOX merece todo el reconocimiento. ¿Cómo ha intentado ocultar en esta ocasión su estrategia soberanista? Mediante tres pasos. Primero, se abrazan interesadamente a una bandera, que abrazamos todos: la defensa del sector pesquero y la necesidad de que la ciencia lo apoye; un sector primario clave para nuestra economía y que —repito— tiene nuestro apoyo. Hasta aquí todo impecable, señor Rego, pero ahora empieza su péfida estrategia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 23

Segundo paso, intentan crear mediante falsedades un conflicto inexistente que solo habita en sus deseos, buscan irresponsablemente el enfrentamiento entre Galicia y el resto de España, exponiendo en su iniciativa que habrá nefastas consecuencias con la integración del Instituto Oceanográfico en el CSIC. Mediante esta deducción que se saca de la chistera deslizan que el instituto solo se preocupa de la investigación de excelencia y no del asesoramiento. ¿De verdad que usted conoce la actividad del CSIC, señor Rego? Le invito a que lo haga. No entendemos que diga usted que ni siquiera se ha tenido en cuenta para esta decisión al personal y a la dirección de los centros. Le recordaré las palabras de la dimitida directora del instituto de Vigo, Victoria Besada —y cito textualmente—: «Hay compañeros que sí aceptan la adscripción al CSIC y pueden ser candidatos a la dirección». Es decir, reconoce expresamente que en la dirección del centro hay científicos que sí están a favor de formar parte del CSIC. También ella misma declaró que la transferencia a la Xunta no era la solución. Señor Rego, no nos manipule.

Y por último, tercer paso, conseguir sus propios intereses: más transferencias para Galicia, lo cual supone un pasito más en su objetivo. Dígalo claro, señor Rego: la independencia de Galicia. La trampa está servida, estamos esperando a ver cómo se posiciona el resto de grupos que ya en el Parlamento gallego votaron por unanimidad a favor de la transferencia a la Junta. Volvemos a repetir los errores de hace décadas, entonces ni el PP ni el PSOE vieron venir la estrategia de los grupos independentistas en Cataluña, y si lo vieron venir, miraron hacia otro lado, alto todavía más grave.

El sector pesquero y marisquero gallego necesita asesoramiento y se debería intensificar esa colaboración con los organismos científicos, pero eso nada tiene que ver con el hecho de que estén o no transferidas esas competencias. En definitiva, usted aprovecha el colapso burocrático y administrativo del Instituto Español Oceanográfico, y que desde VOX hemos venido denunciando, para avanzar un paso más en su delirio soberanista. En VOX no caeremos en su trampa y votaremos no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Finalmente, a los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra el portavoz proponente.

El señor **REGO CANDAMIL**: No aceptamos ninguna de las dos enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien. Muchas gracias.

### — RELATIVA A UN PLAN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL VINCULADA A LA INNOVACIÓN CON ESPECIAL DEFENSA DE PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS VINCULADOS A LA LUCHA CONTRA EL COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001049).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a un plan de promoción y defensa de la propiedad industrial, presentada por el Grupo Popular en el Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 ha dejado a nuestro país ya, por desgracia, en unos resultados absolutamente irrecuperables en términos de vidas, y también de mantenimiento de algunas de nuestras estructuras básicas de nuestro tejido productivo. Pero evidentemente ante esta irreversibilidad estamos a tiempo de parar las consecuencias económicas a nuestro tejido productivo y fundamentalmente también, por qué no decirlo, las consecuencias económicas en nuestro tejido productivo innovador, aquel del que nos preocupamos en esta Comisión de Ciencia e Innovación. Es un aspecto clave para la competitividad de los países —esto es algo indiscutible— la inversión en I+D+i, la inversión en la innovación muy lejos evidentemente —no es el momento de entrar a valorar— del 2 % por el que algunos seguiremos peleando siempre. Las políticas de apoyo son la única forma de dar respuesta decidida con medidas específicas tanto para el sector privado como para los organismos públicos de investigación.

Según la Oficina Española de Patentes y Marcas el número de patentes nacionales en vigor a 31 de diciembre de 2018 era de 28093 y este año se concedieron 1698, algo que preocupa porque resulta una reducción del 30 % con respecto al año anterior; un 30 % menos de patentes en 2019 que en 2018 y estamos hablando de dos ejercicios ajenos todavía a la pandemia provocada por el COVID-19. Este descenso en el registro de patentes nacionales no es sorprendentemente compensado con el incremento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 24

en el caso de las patentes europeas con origen español. Las cifras tanto de 2018 como de 2019 de la Oficina Europea de Patentes arrojan que el incremento de patentes europeas de origen español ha sido de un 6 % con 1776 solicitudes en 2018 y 1887 en el año 2019. La propiedad industrial —nuestra propiedad industrial— que protege productos, diseños o procesos técnicos contra la imitación, contra la copia directamente de terceros es fundamental como mecanismo de garantía científica investigadora y también, por qué no decirlo, de garantía económica, de garantía productiva.

La correlación entre propiedad industrial y crecimiento económico y empleo es una constante ampliamente confirmada. No hay más que ver los datos de Alemania por ejemplo, que tiene una tasa de desempleo del 3 % y a nivel europeo es líder en competitividad global en el Foro Económico Mundial, en cuanto a la protección de la patente se refiere.

El estudio «Análisis de la apropiación del conocimiento científico», encargado por la Fecyt, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, indicaba que el 22 % de las investigaciones científicas españolas con mayor nivel fueron ‘apropiadas’ por terceros países, fundamentalmente por Alemania, Francia, Japón y Reino Unido. Sorprende —y mucho— solamente el dato de Estados Unidos, porque Estados Unidos generó más patentes a partir de investigaciones españolas que la propia España: 6861 patentes frente a las 5895 de aquí. Nuestro tejido productivo ve cómo el talento se va y, por cierto, no solo en la última década, antes de que lo digan.

El Gobierno debe fomentar una economía que no se centre exclusivamente en el sector servicios y turístico —es algo que ha dicho por activa y por pasiva—, pero cuando llega el momento de ponerse manos a la obra y de proponer medidas nos quedamos muy cortos. Por eso, en esta proposición no de ley instamos al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para: garantizar la defensa de la propiedad industrial vinculada tanto al sector público como al privado, creando un procedimiento de registro específico con tramitación administrativa reducida para todas aquellas patentes y modelos de utilidad vinculados a procedimientos tecnológicos de detección, de curación y de prevención del COVID-19; beneficios fiscales; políticas de incentivos fiscales; uso de instrumentos de compra pública innovadora; trabajar por actualizar en España el Programa Marco Horizonte Europa. En definitiva, se trata de crear un tejido legal, un entramado legal que favorezca la defensa de nuestra propiedad industrial, algo que hasta la fecha no estamos haciendo.

Sin duda alguna es una iniciativa que no parte solamente del Grupo Popular sino que parte de la sociedad civil, que parte de asociaciones empresariales, de asociaciones de centros de investigación públicos y privados que nos han hecho llegar sus inquietudes, y estoy absolutamente convencido que puede ser una muy buena forma de contribuir —con esto termino, señor presidente— al crecimiento económico. Terminó citando a un ilustre político del Partido Socialista diciendo que esta, sin duda alguna, es una iniciativa cargada de paciencia que pretende traer mucha más decencia a nuestra ciencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, ¿saben ustedes quién es Pedro Azlor? Fue un médico inventor que en Sevilla en 1478 obtuvo el primer privilegio de invención, como se llamaba inicialmente en el siglo XV y desarrolló un nuevo sistema de molienda. Este pionero científico si hubiese vivido en este momento habría tirado la toalla. En España las trabas burocráticas y administrativas son un lastre para la generación de inventos y patentes y somos especialistas en poner palos en la rueda a los que más necesitan de agilidad y facilidades. Patentar en España resulta caro y difícil, así de simple. Según la Oficina de Patentes y Marcas el proceso puede tardar entre tres y cuatro años y llegar a costar hasta 40 000 euros para una patente a nivel de la Unión Europea. Por esto en España la gran mayoría de las patentes se presentan solo por las grandes corporaciones y los centros de investigación. En España, a pesar de que producimos el 6 % de los *papers* científicos a nivel mundial, nuestras patentes no superan el 1 %, frente al 15 % de Alemania o el 6 % de Francia, por citar países de nuestro entorno.

La PNL que nos trae aquí el Partido Popular nos parece pertinente, pero la entendemos mejorable en algunos aspectos. En primer lugar, cuando citan que se contempla para «garantizar herramientas de defensa de la propiedad industrial», nuestro grupo añade «controlar la longevidad de las patentes generadas», ya que por ejemplo el CSIC pierde por no renovación todos los años decenas de patentes que son aprovechadas a coste cero por grandes empresas del sector privado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 25

En segundo lugar, cuando se dice «implementar sin retrasos indebidos ni recortes financieros de las medidas recogidas por el próximo Programa Marco Horizonte Europea», añadimos «dotar a la Administración pública de los recursos necesarios para una rápida tramitación de las ayudas, sin sobrecargar el actual sistema de adjudicaciones y de evaluaciones».

En tercer lugar, donde dice «fomentar la colaboración entre los centros tecnológicos públicos y privados», incorporamos la idea del mecenazgo que es exitosa en otros países y que los centros públicos y privados y terceras partes puedan aportar materiales, conocimientos o capital a cambio de deducciones fiscales.

En cuarto lugar, en cuanto a los beneficios fiscales y la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social para fundadores, planteamos la alternativa de tributaciones proporcionales, basándose en su facturación con aplicación a la cuota de autónomos, societarios y administradores. Respecto a las medidas que impulsen la contratación de talento extranjero y la retención del talento nacional, incorporamos «la captación de aquellos talentos que se vieron obligados a buscar futuro profesional fuera de nuestro país».

Por último, cuando se cita «procurar medidas para aumentar el número de patentes y modelos de utilidad», concretamos que la simplificación y la exención de tasas en los primeros modelos de utilidad o registros industriales presentados por *startups* y revisión por el Estado para que aquellos que vayan quedando libres por no renovarlos, por si fuera de interés su renovación como parte del patrimonio de la nación.

Me gustaría acabar con un dato para la reflexión: los ingresos por derecho de explotación de patentes, marcas, modelos e inventos supusieron del orden de 746 millones de euros para España y de 10300 para Alemania. Estos son datos del Banco de España y de Eurostat, esto es el triple de las ayudas directas para Ciencia e Innovación en los presupuestos recientemente aprobados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda y una transacción en el texto de la PNL del Partido Popular. Yo creo que con la llegada del invierno —y permítanme, señorías, que así lo diga—, el 21 de diciembre, se produce una cita histórica astronómicamente porque se alinea Júpiter y Saturno. Y yo creo que eso es lo que ha pasado hoy aquí cuando hemos visto a VOX votar a favor de una PNL del Grupo Parlamentario Socialista y cuando ya estamos viendo un principio de entendimiento también en esta PNL porque el sector de la innovación e investigación en nuestro país lo merece. Estamos viendo cómo esa conjunción está teniendo su éxito, al mismo tiempo que ese espíritu navideño que bien nos trae hoy la lotería de Navidad. Yo sí creo que esa lotería le tocó en los Presupuestos Generales del Estado al sector de la ciencia y de la innovación con ese incremento del 58 %. Esta PNL viene precisamente a enmendar —lo ha dicho también el portavoz del Partido Popular— esa década perdida de la ciencia y de la innovación en nuestro país.

Es una PNL que se alinea perfectamente con la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación, ya que alinea a España con la estrategia europea y también ayuda a mejorar su financiación, bien sea con fondos europeos o con los propios recursos del Estado en los Presupuestos Generales del Estado. En esa ley de leyes, como es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, hemos podido comprobar el compromiso del Gobierno con la innovación de nuestro país con un incremento del 58,4 %. Un incremento que se va a poder también comprobar y materializar en la agencia, en este caso, de innovación de nuestro país como es el CDTI, donde va aumentar el 42 % su financiación, o al mismo tiempo partidas presupuestarias que vienen a la inversión directa para pymes como recoge esta PNL, o también por supuesto para esos centros tecnológicos porque estamos hablando que para empresas tecnológicas habrá más de 217 millones de euros para poder echar a andar, o para proyectos que están atrasados y paralizado por una gestión, se puede decir, de olvido por parte de anteriores Gobiernos del Partido Popular, así como 30 millones de euros para las pymes, en este caso, innovadoras para que busquen la excelencia.

Al mismo tiempo el ministerio desde primera hora —y este ministro así lo ha ido marcando desde el primer momento— ha mostrado un firme compromiso con la innovación de nuestro país para tener un modelo ágil, eficaz y eficiente, para que en este caso no se pongan en entredicho esos proyectos como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 26

viene recogido en esta exposición de motivos. Efectivamente, hay ideas de pymes que trabajan en esa dirección de la innovación de nuestro país y, sin embargo, el capital fuera de España es el que recoge esas ideas para ponerlas en desarrollo y para ponerlas en acción. No se puede permitir que en nuestro país se sigan produciendo estos hitos, esa innovación de investigadores de España, y tengan que verse obligados a ser comprados, por así decirlo, por capital exterior. En esa dirección el Grupo Parlamentario Socialista lo viene diciendo en las últimas Comisiones, y así lo vamos a reiterar en las distintas Comisiones: mayor financiación para la innovación de nuestro país, mayor inversión y mejores herramientas para poner en marcha el sistema, que en este caso nos está pidiendo al sector y fomentar un sistema ágil, eficiente y eficaz para que ideas, proyectos y la innovación de nuestro país se pueda seguir desarrollándose.

Presidente, voy acabando. Y lo voy a hacer con los mismos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Sí, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: ... argumentos del principio: que este espíritu navideño, que esta conjunción entre Júpiter y Saturno que tenemos el 21 de diciembre se siga produciendo, porque tenemos un horizonte y un objetivo que es sacar ese pacto de Estado, que se olviden los recortes de años anteriores hechos por Gobiernos del Partido Popular, pero principalmente que lleguemos a un pacto por la ciencia en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Debe ir acabando ya.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Voy acabando.

Señorías, la sociedad no nos pide que pensemos iguales, pero sí que nos pongamos de acuerdo y en esa dirección estará el Grupo Parlamentario Socialista, siempre sumando para la ciencia, la innovación e investigación de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias. Seré breve y me ajustaré al tiempo.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición porque nos parece necesario proponer una serie de medidas para proteger la propiedad industrial española y plantear propuestas para la futura ley del fomento del ecosistema *startup*. Lo cierto es que la pandemia ha demostrado la debilidad de la producción industrial europea. Acuérdense de las primeras semanas de la crisis sanitaria, cuando realmente tuvimos importantes problemas de suministro de mascarillas y de otros elementos de protección. Pese a que hay mucho talento y hay muchos investigadores en la Unión Europea, el sistema de innovación, en general, sigue lleno de barreras y la estrategia industrial que presentó la Comisión Europea en febrero de 2020 se ha quedado obsoleta con todo lo que ha pasado. Lo mismo ocurre con la Estrategia Europea de Datos, que se tiene que adaptar.

Sin embargo, siguen existiendo importantes barreras de interoperabilidad y de ciberseguridad que hacen difícil —lo hemos visto antes— llevar a cabo una práctica europea a nivel general. España no es una excepción en esta situación. Es más, de hecho, somos, si cabe, aún más vulnerables que otros países vecinos, porque nuestra inversión en innovación está todavía por debajo de la media de la Unión Europea y de países como Corea del Sur o Japón.

Lo cierto es que, aunque la pandemia ha sido mala, también ha sacado algunas cosas positivas porque —ya se ha mencionado aquí— ha aumentado en algunos puntos el número de solicitudes en la Oficina de Patentes y Marcas en algunas dimensiones, también en modelos de utilidad. Pero hay una cuestión importante que me gustaría destacar y es que las cifras de patentes españolas en el exterior —es decir, las de empresas que deciden aventurarse en otros mercados— se han reducido, rompiendo la tendencia al alza. Esto nos parece relevante porque, ahora que las medidas de restricción de movimientos y la actividad comercial se relajan, es importante que nos aseguremos que las empresas españolas tienen la cobertura necesaria por parte de las instituciones públicas para poder repuntar y que están protegidas cuando tratan de innovar en otros países. Por eso, aparte de eliminar las barreras burocráticas, nosotros creemos que el Gobierno debe mejorar sustancialmente el marco regulatorio para que nuestras empresas y *startups* puedan crecer, ganar peso, competitividad y capacidad innovadora y, asimismo, tratar de fomentar la inversión directa en innovación y el entendimiento y el aprovechamiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 27

de los nuevos modelos de innovación e invención colaborativa flexible. Sobre todo —y por eso nos gusta esta PNL—, el Gobierno debe dejar claro que la propiedad intelectual e industrial es una línea de negocio clave para hacer que nuestras empresas sean competitivas tanto en el mercado español como en el europeo o a nivel global. Así que nosotros apoyaremos esta proposición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quería comenzar diciendo que nos ha llamado la atención la exposición de motivos de esta PNL, porque en ella el Partido Popular hace una reflexión certera sobre la necesidad de diversificar nuestro tejido productivo y, por tanto, de superar la dependencia de sectores tradicionales. Celebramos que al fin hagan esa reflexión, porque ustedes han hecho mucha demagogia cuando diputados y diputadas de Unidas Podemos planteaban la necesidad de superar la dependencia económica, por ejemplo, del turismo y del ladrillo. En concreto, el ministro de Consumo, Alberto Garzón, manifestó que el Gobierno de España debía fomentar una economía que no se centrara exclusivamente en el sector turístico, y su presidente, Pablo Casado, salió a los medios enseguida para decir que lo que planteaba Garzón era un insulto. Nos alegramos de que hoy, de algún modo, corrijan las declaraciones de su presidente y reconozcan la importancia de un tejido productivo diversificado que no solo dependa del turismo.

Por otra parte, creemos que en la exposición de motivos todavía se sigue vinculando de forma demasiado unilateral el progreso económico con la competencia, y aquí también nos hubiera gustado que ustedes revisaran sus posiciones ideológicas, porque la crisis de la COVID-19, si algo ha demostrado, es que el progreso económico y el bienestar de la sociedad requiere sobre todo de cooperación y no solo de competencia. La competencia y la competitividad es un ámbito de las sociedades, pero no es todo, como parece sugerir la exposición de motivos. Por tanto, cooperación para reforzar servicios públicos, cooperación para invertir recursos en la ciencia y en la investigación pública y para acordar respuestas compartidas entre las instituciones.

Otra cuestión. Creemos que esta PNL, aparte del diagnóstico que hemos comentado en la exposición de motivos, recoge propuestas que, aunque son bienintencionadas, de alguna manera ya están —y creo que mejor trabajadas— en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación para el año 2021-2027. En concreto, la estrategia española ya recoge el problema al que se refiere la PNL, habla de la baja capacidad de valorización de los resultados de I+D en patentes, y dice claramente en el objetivo 4: aplicar el conocimiento científico al desarrollo de nuevas tecnologías que puedan utilizarse por parte de las empresas para intensificar la capacidad para comunicar a nuestra sociedad e influir en el sector público y privado. También se habla de promover la innovación empresarial, la difusión de la innovación en todos los sectores, etcétera.

A nuestro juicio, esta PNL solo se centra en una parte de esa estrategia, que es reforzar las bonificaciones fiscales como vía para incrementar el número de patentes, pero esa fiscalidad y esa salida del Partido Popular de bonificar a las empresas no puede ser la única herramienta de política pública. En este sentido, creemos, como decía, que la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación recoge bastante más instrumentos.

En cualquier caso, compartimos la necesidad de implicar al sector privado en las transformaciones pendientes que tiene nuestro modelo productivo, pero consideramos que necesitamos un debate más sosegado, que analice las causas estructurales de por qué, por ejemplo, nuestro sector privado tiene menos interés en la innovación que los países de nuestro entorno y qué está fallando ahí. Esta PNL, en ese sentido, se queda a mitad de camino entre las medidas que ya recoge la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Debe ir concluyendo.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Sí.

... y una serie de medidas genéricas del tipo de procurar medidas para aumentar el número de patentes, que no se sabe muy bien cómo. Por tanto, más que una medida y más que una PNL de medidas, parece una PNL de deseos. Por todo ello, nos vamos a abstener.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 28

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Pregunto al portavoz proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas a la PNL.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Esta PNL, como he dicho, parte de un documento de un grupo de trabajo que realiza propuestas sin insultar al sector turístico, y por eso aceptamos la enmienda del Partido Socialista, que no modifica estas propuestas que nos han realizado y, lamentablemente, no aceptamos la enmienda de VOX, que sí que modifica el texto que nos ha trasladado el sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA TUTELA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CÁTEDRA EN LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000409).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la tutela de la libertad de expresión y cátedra en las universidades. Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado esta PNL porque nos parece que se está dando en la universidad española un clima de creciente intimidación ideológica contra los profesores que no son de izquierdas o separatistas y, de esa forma, se está poniendo en peligro la libertad de cátedra, la libertad de expresión, que son la esencia misma de la institución universitaria y que, por otra parte, están tuteladas por el artículo 20 de la Constitución española.

La manifestación más llamativa, aunque no la única, de ese clima de intimidación son los escraches, las agresiones contra seminarios, contra conferencias, contra clases de profesores con los que no están de acuerdo ciertos grupos de estudiantes de ultraizquierda, feministas o asociaciones LGTB. Las agresiones vienen siempre de ese flanco. He preparado aquí una lista, que no leeré exhaustivamente para no consumir todo mi tiempo. Son todos casos tomados del último curso académico —que se pudo desarrollar con alguna normalidad hasta marzo— del curso 2019-2020. El 28 de octubre, ataque en la Universidad de Barcelona contra el profesor Nicolás Nogueroles. El 22 de noviembre, escrache en la Universidad de Sevilla contra el exministro Jaime Mayor Oreja y quien les habla en este momento. El 11 de noviembre, escrache en la Universidad Carlos III contra la profesora Marta Velarde, que intentaba participar en un debate sobre el aborto. El 18 de diciembre, escrache en la Universidad Pompeu Fabra contra el profesor Pablo de Lora, que intentaba pronunciar una conferencia sobre la transexualidad. Finalmente, el 3 de marzo, jóvenes pertenecientes al grupo de ultraizquierda Frente Obrero interrumpieron la conferencia del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, en la Universidad Complutense. En relación con este incidente, algunos han hablado de justicia poética, han hablado, socarronamente, del escrachador escrachado, porque el propio Pablo Iglesias había liderado en su momento, como profesor de la Complutense, agresiones semejantes contra conferenciantes como Rosa Díez. Nosotros no compartimos este regocijo. La piedra de toque para el compromiso con el principio de libertad de expresión es respetar la libertad de expresión de los que no piensan como uno. Nuestra discrepancia con Pablo Iglesias es máxima, pero consideramos que también él tiene derecho a exponer sus ideas y también a hacerlo en el marco universitario.

Lo interesante o lo desalentador es que en varios de estos incidentes se invitó a los alborotadores a subir al estrado y entrar en debate civilizado con esos conferenciantes de los que tan apasionadamente discrepaban. Pues bien, nunca aceptaron esta oferta, y esto nos parece muy revelador: significa que estos estudiantes ya no creen en el diálogo racional, solo creen en dogmas y en la mordaza, y exigen mordaza para quienes no piensan como ellos. Además, esto nos parece que es indicativo de lo que podríamos llamar una deriva general de la izquierda, una especie de adiós a la razón. La izquierda se caracteriza cada vez más por la sustitución de la argumentación racional por la estigmatización y el etiquetaje político moral, etiquetaje que se considera dispensa de la necesidad de una refutación. Es decir, yo simplemente descalifico como machista, racista u homófoba la opinión que no me gusta y considero que eso me exime de la necesidad de una argumentación en contra. Simplemente, tú eres un machista y no tienes derecho a hablar. Asistimos cada vez más a esto.

Por supuesto, todo esto supone la bancarrota del *logos*. El *logos* es el alma de Occidente y, por supuesto, el alma de la universidad. Cuando digo *logos* quiero decir la confianza en la razón y la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 29

confianza en la capacidad de la razón para alcanzar la verdad, para aprehender la verdad o, al menos, aproximarse asintóticamente a la verdad en una búsqueda sin término —por parafrasear el título de la obra de Popper—, que procede siempre mediante conjeturas y refutaciones —que es el título de otra obra de Popper—; es decir, una conversación, formulación de hipótesis y crítica racional de las mismas. La libre competición entre ideas es lo que nos permite progresar cognoscitivamente como sociedad. Por supuesto, esta idea es una constante en el pensamiento occidental, desde la mayéutica socrática a los *Diálogos* platónicos. Incluso, en la supuestamente teocrática Edad Media, las sesiones universitarias a menudo consistían en *disputationes*, es decir, en debates públicos entre maestros que sostenían tesis enfrentadas, culminando, por supuesto, en la Ilustración y su apuesta por la libertad intelectual. Por ejemplo, Immanuel Kant escribió en la *Crítica de la razón pura* que el derecho a exponer los propios pensamientos públicamente, sin por eso ser tachado de ciudadano peligroso, es parte fundamental de nuestra libertad bajo el imperio de la ley. Desgraciadamente, muchos de esos estudiantes que participan en escraches ya ven en Kant, simplemente, a un machista, racista y homófobo que no merece hablar y que debe ser olvidado.

En el texto encontrarán las medidas concretas que propone nuestra PNL, un protocolo de actuaciones que garantice la libertad de cátedra y de expresión en el ámbito universitario, que el ministro de Universidades convoque la Conferencia de Rectores a una sesión específica sobre el problema y deterioro de la libertad de expresión en el ámbito universitario y, sobre todo, que el ministerio aconseje a los rectores que permitan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Debe ir concluyendo.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Termino inmediatamente.

... la entrada de las fuerzas del orden público en el recinto universitario para proteger precisamente a esos oradores polémicos, porque, claro, no se permite la entrada a las fuerzas del orden público en virtud del principio de autonomía universitaria, artículo 26 de la Constitución, que servía para todo lo contrario: servía originalmente para proteger a los disidentes de la ideología oficial frente al poder político. Ahora que no puede entrar la policía sirve para lo contrario, sirve para que los disidentes, los heterodoxos, queden a expensas, queden a merced de bandas de alborotadores radicales, ante la pasividad de los rectores.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me quedo un poco sorprendida con la exposición que ha hecho el ponente, porque ha hecho usted una macedonia de conceptos que no tienen que ver con el objeto teórico de su PNL, que tiene que ver, aparentemente, con la libertad de expresión y de cátedra, que nosotros, por supuesto, apoyamos.

Miren, hace unas semanas, casi un mes, yo presenté una interpelación y después una moción sobre el tema de la neutralidad ideológica de las universidades, de los espacios de educación superior, y yo le exponía al ministro y exponía en el hemicycle que la condición *sine qua non* es el respeto a la libertad de expresión y la libertad de cátedra, que son, efectivamente, derechos fundamentales que tenemos que tener los profesores universitarios. Porque la libertad de cátedra no es más que la libertad de expresión que tenemos específicamente los profesores en el ejercicio —y esto es importante— de la docencia, con unos límites que ahora voy a exponer, porque no vale todo.

Obviamente, igual que pedimos que la neutralidad ideológica es fundamental porque cuando una institución habla en nombre de todos está pisoteando la libertad de expresión de los individuos que la componen, creemos que la defensa de la libertad de cátedra tiene que estar protegida con uñas y dientes, especialmente frente a los violentos, pero que tiene que hacerse en un contexto que es el que reconoce la propia Constitución. Efectivamente, la libertad de cátedra surge, inicialmente, para proteger a los profesores en el ejercicio de su actividad frente a las coacciones del Estado, y la ampliación de la tutela de la libertad de cátedra, en la sentencia del Tribunal Constitucional de 1981, lo que dice es que, por la libertad de cátedra, los profesores estamos habilitados en la libertad de expresión a orientar nuestras clases conforme a nuestras convicciones, pero, ¡jojo!, respetando dos cuestiones: en primer lugar, tenemos que respetar siempre los derechos humanos fundamentales y esta orientación de las clases tiene que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 30

estar alineada con el pleno desarrollo de los estudiantes, que es nuestra labor. Por otra parte —y esto lo añadido yo y lo hago personalmente en mis clases—, creo que es recomendable que cuando uno habla de la libertad de cátedra se haga también de la mano de la declaración del conflicto de intereses. Yo voy a explicar este tema y lo voy a explicar desde esta posición ideológica que es la mía, lo cual implica que el que me recibe tiene que saberlo.

Obviamente, nosotros creemos que hay que ser intolerante con los intolerantes, que la intolerancia es absolutamente contraria a la universidad y que ningún escrache de ningún tipo contra ninguna persona debe ser permitido, pero tampoco debe ser permitida ninguna coacción institucional, como expusimos con el tema de la neutralidad ideológica, porque la libertad individual y la libertad de expresión son elementos fundamentales para el encuentro de la verdad y el encuentro de la tolerancia y el diálogo, que es para lo que la universidad tiene que servir. Así que nosotros, con respecto al texto que ustedes han presentado, en la parte propositiva estamos de acuerdo, y, desde luego, no coincidido en muchísimas de las cuestiones que ha afirmado en su exposición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente.

Permítanme que comience, ya que se votaban hoy los presupuestos en el Senado, con un recuerdo y un apoyo a los jóvenes investigadores y profesores universitarios que luchan por una causa justa, que hemos apoyado y que seguiremos apoyando. **(Aplausos)**.

Ahora a la cuestión. Son distintos los temas que quedan implícitos en esta iniciativa y que, en unos casos, obedecen al incumplimiento del principio de neutralidad de las instituciones públicas, como se ha dicho, y en otros, a libertad de cátedra o de expresión. No parece que últimamente preocupe mucho la precisión en los conceptos jurídicos y, sin embargo, señorías, es muy relevante. Ni las universidades son autónomas, como gusta decir al ministro, o soberanas, sino que actúan de acuerdo con el principio de autonomía en el marco de sus competencias, ni atentar contra la debida neutralidad institucional por parte de los funcionarios y representantes de las instituciones públicas en su actuación es una expresión de ejercicio de la libertad de expresión. En todo caso, sin el debido respeto a algunas o a todas ellas, la universidad deja de cumplir las funciones que le son propias. Cuando el deterioro se hace evidente, conviene detenerse a repararlo, porque ello incide también en la pérdida del significado de la universidad.

La libertad de cátedra no permite hacer libremente lo que cada uno quiere. El Tribunal Constitucional lo ha definido muy bien y algo así ha dicho ya: supone el derecho de quienes llevan a cabo la función de enseñar y desarrollar con libertad dentro de los límites propios del puesto docente que ocupan. Es la facultad de los docentes de exponer y difundir libremente sus conocimientos científicos. En definitiva, está relacionada con la existencia de una ciencia libre, no sometida a criterio oficial. También, desde la perspectiva del contenido negativo de este derecho, un derecho que consiste en la facultad del docente para resistir cualquier mandato para dar a su enseñanza una orientación ideológica determinada. Esto debe ser respetado y, lamentablemente, cuando estamos casi en 2021 no se hace de forma grave en algunas —no en todas— las universidades; no se hace por la vinculación o aparente vinculación del profesor a alguna ideología o —lo que es más grave— por pedir que se aplique y se defienda la Constitución. ¡Quién nos lo iba a decir!

Todo ello pone de manifiesto que los problemas se multiplican en el ámbito en el que con mayor sentido deben defenderse y respetarse derechos y libertades, y en eso estamos de acuerdo con esta iniciativa. Estamos de acuerdo, incluso, con ciertos escritos del ministro de Universidades, y ya se lo dijimos en su día: trabajar por la universidad de valores, en la que en primer término debe figurar el respeto al otro y a las reglas de convivencia que nos hemos dado, el respeto a la Constitución. Aunque él debe ser más coherente en su actuación con sus escritos, porque difícilmente estamos en una universidad de valores cuando se discrimina por su ideología, procedencia territorial o la lengua —siendo además esta la lengua oficial del Estado— a profesores, estudiantes y asociaciones en algunas universidades catalanas, o cuando sus rectores lanzan manifiestos contra los poderes del Estado o en favor de corrientes de políticas independentistas. Señorías, la ejemplaridad que es exigible a las autoridades públicas en las universidades está salvada si somos respetuosos y exigentes con el principio de neutralidad, desde el rector hasta el ministro. El problema es que hoy en algunos campus no se respeta y —lo que es más grave— hoy el Gobierno de España, parte del Gobierno, no lo respeta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 31

Es muy complejo el sistema competencial español en materia de universidades. Por eso, hemos presentado una propuesta de enmienda que recoge un planteamiento que creemos que debe ser asumible por todos y que implica a todos: trabajar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señora Moro, debe ir concluyendo.

La señora **MORO ALMARAZ**: Voy terminando.

... por una universidad de valores, que es lo que todos anhelamos, siendo respetuosos con las competencias de cada uno. Descender al detalle o ser imprecisos puede conducir al desánimo y dar apariencia de apoyo por esta Cámara a conductas que, sin duda, son absolutamente reprobables por todos y casan mal con el espíritu universitario.

Les deseo a todos, por ser el último día, una feliz Navidad.

Gracias presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, presidente.

La PNL que hoy trae VOX es sencillamente inaceptable. Es una iniciativa poco respetuosa con las universidades españolas, con el profesorado y con el alumnado. Miren, señorías, la universidad española es un reflejo de la sociedad y, por tanto, es una universidad plural y libre. Alguna vez, como en cualquier espacio de libertad, puede haber actos de protesta, incluso algunos que nos generen rechazo, pero la democracia también se caracteriza por dejar espacio a la disidencia y a la crítica más dura.

Me gustaría dejar claro que las universidades son en la actualidad instituciones que se caracterizan por la libertad intelectual y por un sano debate científico y democrático. Sin embargo, esta proposición pretende trasladar la sensación de que existe un problema de falta de libertades en las universidades españolas, y eso no es cierto. El problema, señorías de VOX, lo tienen ustedes con las libertades. Sí, señorías, a ustedes no les gustan las libertades. Como han dicho en más de una ocasión, ustedes quieren ilegalizar partidos como el mío y se proclaman partidarios de la dictadura franquista cuando califican a este Gobierno como el peor en ochenta años. Sé que no les gusta, pero les voy a hablar de memoria democrática. Cuando no existían libertades en las universidades españolas era en la dictadura franquista, esa dictadura que ustedes añoran. De 580 catedráticos que había antes de la dictadura franquista, 20 fueron asesinados, 150 expulsados y 195 tuvieron que exiliarse. En la dictadura no existían libertades, no existían en nuestro país ni tampoco en la universidad. Ahora sí existen.

Tras el discurso que le hemos escuchado a la señoría de VOX, en el que arremete contra las personas transexuales, destila una aversión hacia las personas del colectivo LGTBI, hacia la izquierda, en realidad, bajo ese discurso, que también se observa en la exposición de motivos, hay una intención subyacente: cuestionar la autonomía universitaria, y es que ustedes anhelan volver otra vez a ver la policía en la universidad, como en tiempos de Franco. Eso es lo que ustedes entienden por libertad de expresión y cátedra.

Nosotras somos decididamente partidarias de la libertad de expresión, pero, señorías, esa libertad tiene un límite y esos límites están en el discurso de odio, en los discursos que van contra la integridad y la dignidad de las personas. En este caso, ya que la señoría de VOX recuerda a Popper, le digo que no podemos caer en la paradoja de la tolerancia de Popper. Nada que vaya contra los derechos humanos ni contra la Constitución puede tener cabida en esta Cámara, sede de la soberanía popular. Porque cuando ustedes dicen barbaridades, no están en peligro sus libertades, está en peligro la libertad de las mujeres, la libertad de los inmigrantes, de esos menores a los que ustedes señalan con el dedo. En definitiva, está en peligro la libertad de todas las personas que no comulgan con su credo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias presidente.

En primer lugar, discrepamos de las afirmaciones que reflejan en su exposición de motivos, que no obedecen a la visión que este grupo parlamentario tiene de la universidad española ni del clima de conflictividad que ustedes intentan asociar a lo que nosotros consideramos como la cuna del saber, del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 32

conocimiento y de la investigación por antonomasia en España. A nuestro juicio, la universidad es sinónimo de libertad de expresión, de libertad de pensamiento, de libertad de cátedra, y esto no está asociado a lo que ustedes identifican en la universidad española. Su exposición de motivos me recordaba mucho aquellos tiempos, afortunadamente muy lejanos, en que la libertad de expresión en la universidad y las reivindicaciones de los movimientos estudiantiles iban acompañadas de sanciones, de privación de libertades, y ese no es el modelo de universidad que nosotros queremos.

Dicho esto, reprobamos cualquier acto que impida la libertad de expresión de cualquier conferenciante para exponer su propia visión. Lo que nos parece muy inquietante es que en la exposición de motivos introduzcan sus convicciones ideológicas como argumento para elaborar los protocolos que demandan. Introducen algunas perlas muy suyas: el manifiesto Provida, se sienten ofendidos por los términos fascista o la alusión al discurso de odio, cuando proviene, según ustedes, de grupos de extremistas y, casualmente, todos de izquierda. Y la guinda de su PNL es cuando introducen los nuevos dogmas que, según ustedes, son la *Identity Police*, con ideas como la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación racial y la violencia doméstica, que se debe al patriarcado y que existen mujeres con pene y hombres con vagina. Mire, llegan a afirmar que hoy hay menos libertad intelectual en la universidad que fuera de ella. Yo lo que creo es que ustedes verdaderamente persiguen que de todas estas cosas no se pueda hablar, ni en la Universidad ni fuera de ella. Y ahí, señorías, no nos van a encontrar. No vamos a cuestionar la libertad de cátedra en ningún caso y, desde luego, no vamos a fomentar derechos especiales para algunas personas que defienden este tipo de ideas y para quienes se reclama una tutela y protección policial. Sin ninguna duda, el pensamiento es libre y debe haber pluralismo, pero el pensamiento se debe atener al orden constitucional y al respeto de principios como la igualdad, la libertad y el respeto a las personas.

Mire, las universidades tienen plena autonomía, pero, además, no entendemos que esto suponga un problema de tal envergadura que exija una regulación. La libertad de cátedra y de expresión están absolutamente garantizadas y, además, si hay un acto de violencia, no se puede eliminar por un protocolo de actuación de un ministerio. La intolerancia, señorías de VOX, debe ser prevenida desde la educación más temprana, desde la educación primaria y secundaria; se llaman valores cívicos, estos a los que ustedes quieren poner un pin parental.

Finalizo. No hay deterioro de libertad de expresión en las universidades, y, por tanto, no ha lugar a adoptar medidas para su defensa. Tienen una visión muy deformada de la libertad y de su control. No estamos en un régimen dictatorial y no hagan creer que hay un problema cuando no existe más que en sus propias cabezas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Pregunto ahora al portavoz del grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: No aceptamos las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): De acuerdo.

### — POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ESCÚZAR (GRANADA) DEL REACTOR DE FUSIÓN NUCLEAR ITER, CONOCIDO COMO IMIF DONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001691).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación en el municipio de Escúzar (Granada) del reactor de fusión nuclear ITER. Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón Utrabo.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto IMIF DONES o acelerador de partículas se trata de una infraestructura perteneciente al proyecto de construcción del reactor termonuclear experimental internacional. Este proyecto es clave para el desarrollo de la fusión nuclear como fuente de energía y constituye una instalación científica de relevancia mundial que jugará un papel fundamental en la reconstrucción económica de nuestra provincia. Es el mayor proyecto científico que se está realizando en el mundo para la obtención de una nueva fuente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 33

de energía, con una colaboración internacional, sin precedentes, que incluye a China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón y Rusia como socios fundamentales. No hay que confundir este proyecto con el proyecto ITER que se está construyendo en Francia, y que es un dispositivo de fusión magnética diseñado para demostrar la viabilidad de la fusión como fuente de energía a gran escala y que es el más grande del mundo. La construcción de este acelerador de partículas, por tanto, está incluido en la llamada hoja de ruta aprobada por el programa de fusión de la Unión Europea, que lo considera indispensable para su objetivo de demostrar la viabilidad de la fusión nuclear, como fuente de energía.

A finales del año 2017 se alcanzó un acuerdo con la República de Croacia, que también quería acoger esta infraestructura, por el que se unían a nuestra candidatura. Este acuerdo facilitó la unanimidad de todos los organismos europeos involucrados, de modo que ya está claro que si este proyecto se construye en Europa será en Granada. Me gustaría también destacar que el Ministerio de Asuntos Exteriores está haciendo un gran trabajo, porque de forma sistemática participa en actividades de promoción y difusión de la candidatura española. El pasado 9 de junio de 2020, con objeto de reforzar estas negociaciones y demostrar el compromiso de España con este proyecto, el Consejo de Ministros autorizó la suscripción de un convenio de financiación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ciemat, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por importe de 16,3 millones de euros y cuyo objeto es impulsar la candidatura española. Este convenio ya fue firmado el pasado día 15 de junio. También el Consejo de Ministros autorizó en mayo la creación de un consorcio para impulsar este proyecto con una aportación de 1,5 millones de euros y una cofinanciación al 50 % entre el Estado y la comunidad autónoma, con lo cual el segundo punto que se incluye en nuestra proposición no de ley ya estaría cumplido. España avanza así en su apuesta para que este proyecto se instale en Granada, una iniciativa conjunta de España y Croacia que cuenta con el aval del Programa de Fusión Europeo. Quiero destacar también que todos los estamentos políticos y económicos apoyan sin fisura este proyecto que ha presentado el Gobierno de España con el apoyo de la Junta de Andalucía y con el resto de los miembros que integran la comisión creada para impulsar la candidatura española. En este punto me gustaría destacar el trabajo que se está realizando por parte de los profesionales de la Universidad de Granada.

Granada merece ser la provincia escogida para albergar este gran proyecto, entre otras muchas razones, porque cuenta con una universidad, de las de mayor prestigio de España y el municipio de Escúzar en Granada es el lugar idóneo porque cuenta con un magnífico polígono industrial, muy bien comunicado, con una ubicación estratégica importantísima y dispone de un ecosistema científico y tecnológico que actuará de dinamizador de la actividad que allí se desarrolle en torno al acelerador. Este proyecto, como bien saben, se enmarca en el ambicioso programa que la Unión Europea está desplegando para desarrollar la fusión como fuente de energía, con esa colaboración internacional sin precedentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta iniciativa, esta proposición no de ley, no sin antes felicitar al Gobierno de España por el trabajo que está realizando e instándole a continuar con la estrategia de atracción de grandes instalaciones y proyectos científicos internacionales para el desarrollo científico de nuestro país y realizando las actuaciones necesarias en la Unión Europea, como se viene haciendo, para que Granada sea la sede de la instalación del acelerador de partículas IMIF DONES.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidente.

Vaya por delante que nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta PNL, pero que a ver si a la cuarta va la vencida, porque menuda racha llevan ustedes en términos de conseguir cuestiones en política exterior. Se les ha caído el ministro, se les ha caído Laya, se les ha caído también la vicepresidenta. En fin, vamos a ver si en esta tenemos un poco más de suerte, porque si no voy a empezar a pensar que Pedro Sánchez es gafe.

Dicho esto, como lo ha explicado la portavoz del Partido Socialista con mucho detalle ya no me quiero detener. Básicamente, este es un proyecto que pretende desarrollar los materiales que será necesario utilizar en la construcción del reactor nuclear DEMO. En este proyecto, la voz cantante, actualmente, la tiene la Unión Europea y Japón, que son quienes ponen la mayor parte de dinero, pero, a su vez, depende de las investigaciones que están llevando a cabo en otros proyectos más pequeños. España se está postulando como uno de los principales actores dentro de los proyectos IMIF DEMO, debido a que la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 34

Unión Europea ha escogido a Granada y se van a realizar en esta ciudad las pruebas de radiación neutrónica de materiales. Sin embargo, tenemos que imponernos a Japón. No está todo hecho y esperemos contar con suerte.

Más allá de la inversión inicial, está claro que nosotros desde el principio hemos llevado este proyecto al Parlamento de Andalucía y al Ayuntamiento de Granada, donde mi partido político al frente ha demostrado su apoyo institucional y desde la Junta de Andalucía hemos querido colaborar a todos los niveles institucionales, desde el local, pasando por el europeo y el Gobierno de España para traer este proyecto. Yo pediría a todos los diputados de esta comisión que votarán favorablemente, porque no es una cuestión política, es una cuestión de todos los españoles que afecta especialmente a los granadinos y que afecta también a Andalucía, pero que nos va a posicionar internacionalmente en el ámbito científico y, además, en un campo que tiene que ver con la energía, que es importante. Así que, por supuesto, contarán con nuestro apoyo, no solamente en esta PNL, sino en todo lo que se necesite para conseguir que esta vez sí seamos los elegidos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, señor presidente.

Como punto de partida hay que comenzar diciendo que para este Grupo Confederal siempre es positivo traer proyectos de investigación a nuestro país. Además, también creemos que es necesario localizar esos grandes proyectos de investigación en territorios distintos a las grandes áreas metropolitanas, Madrid y Barcelona, porque la inversión de grandes proyectos de investigación debe contribuir y contribuye a la cohesión social y a la cohesión territorial. En este sentido, pues sabemos que la investigación científica opera en muchas ocasiones como un vector de reequilibrio territorial.

Ahora bien. En la cuestión energética nos gustaría poner en valor la declaración del Gobierno de España ante la emergencia climática y ambiental que se acordó el pasado 21 de enero. En concreto, la declaración afirmaba lo siguiente: Los primeros pasos para la transformación hacia la neutralidad climática ya se han dado. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para el periodo 2021-2030 sitúa a España en la senda correcta para lograr que la generación eléctrica sea cien por cien renovable en 2050. Estamos en una coyuntura muy clara, la que nos dice la mayoría de los científicos, la ciencia, que es una situación de emergencia climática. Ante esto, mi grupo entiende que la prioridad deberían ser las energías renovables, porque nuestro país tiene las fortalezas, tiene el conocimiento para priorizar el desarrollo de las energías limpias, de las energías renovables. Es cierto que no hay que confundir, y no lo hacemos, la fisión nuclear con la fusión nuclear. En este grupo pensamos que es necesario abrir al conjunto de la sociedad el debate científico sobre las prioridades en materia energética y sobre las características de la fusión nuclear, que no puede considerarse como una energía plenamente limpia y carente de riesgos y que comporta, además, ahora mismo, dado su nivel bajo de desarrollo, un coste económico muy importante. Por tanto, creemos que estamos ante una cuestión de coste de oportunidad. En este momento, la inversión en investigaciones para producción energética, la que puede ser más eficiente, son las energías renovables, y entendemos que ahí se debería concentrar la inversión y se deberían concentrar, además, pues la mayoría de los programas de investigación. Invertir en fusión es invertir en una apuesta a muy largo plazo que puede llegar a funcionar en unas décadas o puede que no llegue a funcionar, mientras que todos los informes nos dicen que, invertir ahora mismo, en renovables o en tecnologías para la acumulación de energía es obtener resultados a corto plazo.

En cualquier caso, consideramos positivo potenciar la inversión en innovación en nuestro país y creemos en la libertad de investigación científica, sin perjuicio de que discrepemos de las prioridades que es de lo que se trata, si priorizamos una cosa o priorizamos otra. Por eso nos abstendremos en esta proposición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Buenos días, señorías.

Presenta aquí hoy el Grupo Socialista una PNL para impulsar la implantación en el municipio de Escúzar en Granada del IMIF DONES, una infraestructura, como bien se ha explicado, que es esencial

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 35

para la construcción del mayor reactor de fusión nuclear hasta la fecha, fruto de la colaboración de treinta y cinco países, entre ellos España como miembro de la Unión Europea.

Sin entrar a valorar la importancia científica y las condiciones necesarias para que Escúzar, en Granada, sea la ciudad que finalmente acoja este proyecto, cosa que entiendo que todos ustedes ya conocen, los retornos económicos de este proyecto en materia de empleo e inversión son muy importantes, especialmente en una de las zonas más deprimidas económicamente por los apóstoles de la miseria, que adivinen quiénes son: los socialistas. Si tras tres décadas de cortijo socialista y un 26 % de paro en Granada podemos atraer un proyecto de semejante importancia energética y económica, y empezar con la inversión de 16,3 millones de euros, fruto del convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ciemat, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, para acondicionar terrenos e implantar laboratorios, por supuesto, que nuestro grupo parlamentario lo apoyará y votará a favor.

El desarrollo de esta instalación será único a nivel mundial y es la mejor noticia para España y para Andalucía, ya que convertirá a la comunidad autónoma andaluza en un punto de referencia internacional para la investigación y el conocimiento; sobre todo, también para quienes vemos una oportunidad para desarrollar fuentes de energía alternativas al carbón y al petróleo, a los combustibles fósiles para avanzar en el camino de la soberanía energética y la sostenibilidad ambiental, además del importante impacto económico en el PIB local y en el desarrollo de numerosos puestos de trabajo.

Por tanto, este grupo parlamentario agradece el esfuerzo de todos los expertos y científicos involucrados en este proyecto tan apasionante y felicitamos a todos los que forman parte de la implantación de este proyecto en Granada. Anunciamos, por supuesto, nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Con su venia.

El acelerador de partículas IMIF DONES es un proyecto clave para España, para Andalucía y para Granada, señorías. Este plan de investigación e innovación fue puesto en marcha por el Gobierno de la nación, con la gestión del Partido Popular, y ahora está siendo apoyado por el Gobierno actual, cosa de la que nos congratulamos. Es bueno que se traiga aquí al Congreso, al igual que se ha llevado al Senado, y es positivo que realicemos una función de control y seguimiento de una de las iniciativas más innovadoras de la próxima década en nuestro país y me atrevería a decir que, en el ámbito de la investigación, en toda la Unión Europea.

El proyecto está en marcha y debe ser imparable. Granada debe ser la sede del acelerador de partículas, y por eso vamos a luchar y a pelear. La Universidad Granada es de las más prestigiosas de España, como aquí se ha dicho y es sabido, y está volcada con el acelerador de partículas. Es conveniente que el Gobierno de España esté implicado de forma inequívoca en ese proyecto, como lo está la Junta de Andalucía, la institución compañera, en el consorcio que ha sido constituido para impulsar el IMIF DONES, cuya sede tendrá asiento en el granadino polígono industrial de Escúzar.

Quiero recordar a sus señorías que el Partido Popular ha presentado una enmienda a los Presupuestos General del Estado para que haya 10 millones de euros más en el en el apoyo a este fantástico proyecto. Toda ayuda y determinación es poca para un proyecto de tal envergadura, y todo lo que se invierta va a venir multiplicado en empleo y futuro para Granada y, por tanto, para España. Un estudio sobre el impacto socioeconómico asociado a la implementación del proyecto y IMIF DONES en Escúzar, publicado el otro día por la Universidad de Granada, decía que Andalucía verá aumentada la producción de bienes y servicios en 4156 millones de euros y la generación de empleos, tanto directos como indirectos e inducidos en 1049 de media anual durante el periodo en el que esta iniciativa esté en marcha. Para la provincia de Granada estos efectos se contabilizan en un aumento de 1945 millones en la producción y de 346 empleos de media anual. Lo digo para que tengan, sus señorías una idea del proyecto del que estamos hablando y de la envergadura de retorno económico que va a tener, si finalmente, conseguimos que se lleve a cabo.

Este consorcio entre la Junta andaluz y el Gobierno ya está funcionando. De hecho, han comenzado las contrataciones de los expertos encargados de poner las primeras semillas de este ilusionante proyecto, a la espera de la decisión internacional, sobre la que, efectivamente, tenemos que animar al Gobierno a que realice un gran despliegue diplomático en un sentido que va a tener el apoyo, por supuesto, de todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 36

los grupos, entiendo, y del Grupo Popular el primero, que tiene que llegar y que tiene que ser favorable a España y a Granada. A la espera de eso, ya se han puesto todos los cimientos para que la granadina pueda ser, y que sea de hecho, la mejor de las candidaturas.

El pasado martes, el día 15, el Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía autorizó la creación del consorcio que se va a encargar precisamente de la promoción de la candidatura de Granada como emplazamiento del acelerador de partículas, con el aval del Programa de Fusión Europeo. Esto es muy importante, llevamos el aval de la Unión Europea. El consorcio va a tener una participación a partes iguales en el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Transformación Económica, Industria y Conocimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Rojas, debe ir concluyendo.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Termino, señoría.

Esta Cámara se hace eco, por tanto, de un gran proyecto para Granada, Andalucía y España y va a tener siempre el firme compromiso del Partido Popular.

Anuncio que nuestro grupo va a seguir presentado iniciativas durante todos estos años para que este proyecto vea la luz y, por tanto, los retornos económicos y de prestigio internacional se vuelquen en nuestro país, en Andalucía y en la provincia de Granada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien, muchas gracias.

### — RELATIVA A IMPULSAR UN BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL COVID EN LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001724).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Al no haberse presentado enmienda a esta proposición no de ley, pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a impulsar un banco de buenas prácticas sobre el COVID en las universidades, presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos. ¿Quién hará uso de la palabra? **(Pausa)**.

Por parte del grupo parlamentario de Unidas Podemos, la va a presentar la diputada María Márquez, que es quien la ha trabajado, pero leeré yo su intervención, que insisto, es una intervención perfecta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Perfecto. Adelante.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: El pasado 24 de septiembre, en el marco de la comparecencia del ministro de Universidades, se propuso en esta Comisión la creación de un banco de buenas prácticas de las universidades en el ámbito de la gestión de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Hace unas semanas, y una vez que se ha constatado que las universidades están aplicando de manera exitosa los protocolos de seguridad y salud pública, procedimos a formalizar aquella propuesta mediante la proposición no de ley que hoy presentamos.

Señorías, no está siendo fácil para las universidades españolas asumir todas las implicaciones que conlleva la pandemia. Las universidades vienen de una época marcada por las estrecheces presupuestarias que se traducen en plantillas mermadas y en unas infraestructuras insuficientes. En ese contexto, las universidades han implementado iniciativas y protocolos para garantizar, en la medida de lo posible, una presencialidad segura de la docencia y de otras actividades académicas y también para que la enseñanza *online* o bimodal tuviese un nivel óptimo. Y las universidades lo han hecho siguiendo las recomendaciones elaboradas por el Gobierno, pero también haciendo uso, como no puede ser de otra manera, de la flexibilidad que otorga el principio de autonomía universitaria. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Disculpe, señor Serna, vamos a bajar un poco el tono. Gracias.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: En este sentido nos gustaría reconocer y poner en valor el gran trabajo de los distintos equipos rectorales y decanales y de todos los sectores del alumnado, del personal de administración y servicio y del profesorado. Especialmente, nos gustaría destacar en esta intervención el compromiso de todas las personas que asumen responsabilidades de gestión en las universidades. Hoy día al profesorado universitario se le exige que investigue, que transfiera resultados, que aporte docencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 37

de calidad y que también se implique en la gestión universitaria, y las condiciones socioeconómicas, todos lo sabemos, no son las mejores para algunas categorías. Pensemos, por ejemplo, en las y los profesores ayudantes. Muchas de las personas que asumen responsabilidades de gestión universitaria o que participan activamente en sus órganos de Gobierno prácticamente no tienen remuneración por ello, y se han encontrado con una pandemia que les ha exigido dedicar un tiempo del que carecían y también adoptar decisiones muy difíciles.

Señorías, lo que proponemos con esta iniciativa es crear un banco de buenas prácticas que permita a las distintas universidades compartir sus mejores experiencias en gestión de la pandemia, en *benchmarking*, que puede definirse como un proceso de mejora continua de cualquier entorno organizativo, también del sector público, que estimula el aprendizaje colaborativo y contribuye a emular las mejores prácticas de los actores implicados. Los bancos de buenas prácticas son ya una realidad contrastada en numerosas organizaciones internacionales y en las administraciones públicas de nuestro país. En concreto, hemos visto que alguna comunidad autónoma ha abrazado la propuesta que estamos defendiendo y que recientemente ha publicado estas buenas prácticas de sus universidades en cuanto a la gestión sanitaria de la COVID-19. Nos encontramos ante un buen ejemplo de que existen propuestas de interés general que pueden ser compartidas por fuerzas políticas muy diferentes, ya que esta propuesta, por ejemplo, la ha hecho también la Comunidad de Madrid. De manera que instamos también a la cooperación de las distintas administraciones para implementar el banco de buenas prácticas que estamos proponiendo.

En definitiva, y con esto acabo, creemos que se trata de una iniciativa sencilla y que puede ser útil no solo para las universidades, sino también para otras administraciones públicas u organizaciones privadas, pues el objeto de la propuesta es que el banco de buenas prácticas esté accesible en la red.

Reiteramos nuestro agradecimiento a la comunidad universitaria española y confiamos en que esta proposición reciba el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Tienen ustedes una cara de cemento armado; así se lo digo. Pero ¿cómo pueden venir aquí con este discurso que acaba de hacer usted, después de cómo han actuado durante la pandemia? Señor Serra, ¿sabe quién es el responsable de dar la guía de buenas prácticas para las universidades? El ministro. ¿Sabe usted quién ha puesto al ministro? Podemos. ¿Sabe usted qué hace el ministro? Decir ahora que agradece a las universidades todo el trabajo que han hecho en su nombre y en su lugar. Pero oiga, vamos a ver, que ustedes son Gobierno, que ustedes no son un círculo que hacen reivindicaciones desde las universidades, desde las aulas o desde las calles, que ustedes son quienes tienen el presupuesto, quienes pueden hacer las normas y quienes pueden cambiar las circunstancias. No me vuelva a hablar de la precariedad laboral de los ayudantes doctores porque la responsabilidad es suya, de su partido y de su Gobierno. Hoy, han votado ustedes en los presupuestos en el Senado en contra del tema de las mejoras laborales de la FPU. ¿Y viene aquí haciendo un discurso reivindicativo? Pero vamos a ver, ¿usted piensa que somos tontos? Es que es una vergüenza. Claro que estamos a favor de los repositorios de buenas prácticas, pero estamos más a favor de los ministros que trabajan para que haya buenas prácticas, muchísimo más a favor.

Por tanto, vamos a votar que sí, pero de verdad esto es un insulto a todos los profesores universitarios, entre los cuales me encuentro. Tengo un departamento donde ha habido un montón de compañeros que lo han pasado fatal porque no han tenido ni siquiera guías para poder saber cómo tenían que dar las clases. ¿Y ahora vienen ustedes a decir que gracias, que están muy agradecidos? Faltaría más, faltaría más.

Votaremos que sí, pero, desde luego, menuda vergüenza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, señor Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Señor Fernández, porque ya van dos veces; es simplemente un detalle.

La verdad que me gustan estas comisiones porque descubro muchas cosas sobre mí que yo no conocía. Ahora resulta que añoro la dictadura franquista. Yo no lo sabía de verdad, yo no lo sabía. Pero,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 38

bueno, como viene desde la izquierda, ellos son los que imponen las añoranzas ajenas. Bueno, bueno, siempre es bueno descubrirse a uno mismo. Se justifica la proposición de Podemos, en que —cito literalmente— la creación de un banco de buenas prácticas sobre la respuesta de las universidades españolas a la crisis sanitaria serviría para compartir y difundir experiencias exitosas. Hago aquí un inciso, parece que para la izquierda solamente se pueden compartir y difundir experiencias exitosas, cuando, por lógica, más se aprende es con las experiencias fracasadas y con los errores. Continúo: así como para perfeccionar los protocolos aplicados en las universidades.

La proposición parte de la premisa de que los protocolos y las universidades están siendo eficaces, pero no se aporta ni un solo dato que lo corrobore y sin haber finalizado el curso académico que permita evaluar esos resultados. Esa es la premisa que se plantea en la proposición, pero eso precisamente es lo que hace que carezca de todo el sentido; es decir, ella misma se anula. Pero es que, además, con todo el respeto, confunde lo que es el *benchmarking*, que, por cierto, es un término y un proceso organizativo eminentemente capitalista y neoliberal, porque, como sabrán los proponentes, surgió en los años ochenta, cuando la multinacional, el demonio, Xerox se interesó en investigar la comparativa de su actividad empresarial en relación con sus competidores. Lo confunde. Me imagino que como el término va en inglés queda muy bien en la proposición. En todo caso, no hay que no hay que olvidar que el *benchmarking* se aplica entornos competitivos —otra palabra monstruosa para la izquierda—, porque la competitividad no existe en la universidad pública gracias a la izquierda. En todo caso, lo que está proponiendo Podemos realmente es un *checklist* sobre la COVID-19, un *checklist*. Pero habrá que esperar a que pase el curso académico para evaluar los resultados. No se podrá hacer antes, digo yo.

En todo caso, ante la inconsistencia de la izquierda en esta proposición, entendemos que merece nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Yo también quiero comenzar agradeciendo a la comunidad universitaria, a nuestros docentes, a nuestros estudiantes, al personal de administración y servicios el esfuerzo que han realizado durante este curso universitario para que todo saliera adelante.

Respecto a esta proposición no de ley que presenta Unidas Podemos, pues nos parece una buena idea crear un banco de buenas prácticas que se puedan extender por todo el sistema universitario. A la fuerza hemos aprendido mucho de esta crisis. Dicen que de las crisis surgen oportunidades. Y si algo positivo podemos sacar para la Universidad este año tan duro es que se ha avanzado en sistemas de enseñanza *online* y a distancia, en digitalización o en medidas de seguridad higiénica. Ojalá hubiera sido de otra forma, pero, en fin, así han sido las circunstancias. Pero, señorías, ese esfuerzo, esas mejoras, esa innovación han venido prácticamente en su totalidad de las universidades, ante un ministro que ha estado ausente. Por eso, además de crear un banco de buenas prácticas de lo que han hecho las universidades, yo creo que sería positivo crear un banco de malas prácticas de lo que ha hecho el ministro. Les pongo algunos ejemplos. Es una mala práctica esfumarse durante una pandemia mundial siendo ministro; es una mala práctica utilizar la autonomía universitaria y las competencias autonómicas como escudo en lugar de como oportunidad, ya que el ministerio podría haber actuado con las autonomías y las universidades coordinando, promoviendo acuerdos en la Conferencia General de Política Universitaria, pero el ministro se encierra tres meses, ante lo cual yo esperaba que nos propusieran un plan completo, riguroso, de complejidad, parecido a la de una novela de William Faulkner, pero se despachan el día 10 de junio, tres meses después, con un texto de recomendaciones de veinticuatro caras, de las cuales, cuatro son *links* a páginas web; quince son recomendaciones sanitarias que las ha hecho o el comité de expertos o el Ministerio de Sanidad, pero no el ministro de Universidades; una es un dibujo y cuatro son recomendaciones del ámbito sanitario y docente. Este es el trabajo que ha hecho el ministro de Universidades durante la pandemia. También es una mala práctica anunciar un banco de buenas prácticas y luego no crearlo, porque han pasado ya meses desde que anunció su creación.

Todo ello ha llevado a que cada universidad haya tenido que hacer de su capa un sayo y que haya mucha desigualdad: desigualdad entre universidades, desigualdad dentro de cada universidad, desigualdad entre facultades, dentro de cada facultad, desigualdad entre asignaturas, etcétera. Ayer mismo veíamos las protestas de estudiantes en la Universidad Autónoma de Barcelona por estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 39

desigualdades. En todo caso, estamos de acuerdo con la parte dispositiva y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Termino, presidente, deseando a todos una feliz Navidad. Que tengamos un mejor año 2021 del que ha sido este 2020. Y al ministro, aunque no se haya portado muy bien, que los Reyes Magos le traigan más ganas de trabajar por el sistema universitario español y más eficacia en su gestión, porque le vendrá muy bien a la universidad española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, la señora Marra.

La señora **MARRA DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Esta PNL tiene como objetivo adaptar las universidades a una mejora de la calidad de la enseñanza y de la gestión universitaria en el contexto de inédito de una pandemia.

Por tanto, quiero responder a los restantes portavoces que se han ido, porque no han tenido en cuenta para nada lo que propone esta PNL, que es precisamente mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión universitaria. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente esta PNL, pero permítame que pueda presentar algunas realidades frente a los catastrofismos que se presentaron por parte de alguno de los portavoces. Las universidades en España son una de las instituciones que mejor han sabido enfrentar la situación excepcional que estamos viviendo debido al COVID. Hoy las universidades son espacios seguros frente al COVID y las clases se están desarrollando con normalidad. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Tenemos que agradecer esta normalidad, que se está viviendo en las universidades, a los profesores, investigadores, docentes, PAX, y alumnos por su buen hacer, su compromiso e implicación por parte de todos estos sectores que integran la comunidad universitaria. Hay que poner en valor el trabajo realizado durante el curso académico 2019-2020 y el adecuado desarrollo del curso académico 2020-2021. Y esto se ha debido, en parte, a los protocolos que han implementado las distintas universidades, protocolos que se han llevado adelante gracias a las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Universidades juntamente con el Ministerio de Sanidad.

Protocolos —y reitero que han sido eficaces— bien en docencia, con las medidas que se han adoptado en docencia, bien en prácticas, priorizando el carácter presencial y cuando no ha sido posible, que estas se realizarán de forma *online* o bien híbrida. Y todo ello en coordinación con el ministerio, con las comunidades autónomas y las universidades, que, reitero, estos protocolos han sido exitosos en las medidas frente al COVID. Y estos resultados satisfactorios, no solamente lo dice el Partido Socialista, sino que han sido eficaces y han sido avalados por las distintas agencias que han garantizado la calidad de la enseñanza en las universidades.

Por tanto, lo que sea avanzar en favorecer que las universidades articulen, intercambien entre sí experiencias, prácticas, sinergias y estrategias con las que han actuado de forma segura y eficaz durante la pandemia, aprovechando mecanismos de colaboración interuniversitaria, siempre es positivo y es favorable. Y eso es lo que ha venido haciendo el Gobierno y el Ministerio de universidades, en colaboración con la CRUE que viene implementando distintas medidas para el adecuado desarrollo del curso académico, desde dotación de dispositivos de videoconferencia, refuerzo de infraestructuras digitales, reducción de brecha digital, cobertura de necesidades de apoyo técnico, capacitación digital para el profesorado, estudiantado y PAX, *software* de docencia y todo ello con dotación de recursos. Tenemos que recordar la transferencia que se les hizo a las comunidades autónomas destinada a la educación superior. Estamos hablando de 400 millones de euros para afrontar retos académicos y organizativos, que implican la pandemia y garantizar el funcionamiento de la docencia y la investigación de calidad en nuestras universidades.

Por tanto, ¿me deja unos minutos, presidente? Solamente y finalizo.

El señor **PRESIDENTE**: Unos minutos, no. Le dejo unos segundos.

La señora **MARRA DOMÍNGUEZ**: Unos segundos, presidente.

Quiero señalar aquí, que, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno, se prevé seguir desarrollando la modernización y digitalización del sistema educativo en los próximos años y gracias a los presupuestos, que en esta semana estarán aprobados en el Senado, se empezarán a hacer realidad estos desarrollos que se están implementando —reitero, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 40

se van a implementar— en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por tanto, el Gobierno está en la buena dirección. Esta PNL va en la buena dirección y apoyaremos esta PNL, porque el objetivo final es mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión universitaria en el contexto de esta inédita pandemia. En este camino siempre encontrarán al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.  
No habiendo ninguna enmienda en este punto.

### — SOBRE LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA UN OBSERVATORIO DE EMPLEO DE DOCTORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001585).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 9, la proposición no de ley sobre la necesidad de poner en marcha un observatorio de empleo de doctores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para cuya defensa tiene la palabra, la diputada doña Elena Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, comienzo mi intervención ensalzando la figura de la universidad española y de los doctores universitarios, un pilar fundamental para afrontar la crisis sanitaria, económica y social de nuestro país, y un colectivo que ha demostrado su capacidad investigadora al servicio de la sociedad. La PNL que hoy les presentamos no es una PNL del Partido Popular es de todos los doctores y estudiantes de doctorado de las universidades públicas de nuestro país. Innumerables centros y grupos de investigación se han entregado a la fabricación y diseño de respiradores artificiales, pantallas protectoras, elaboración de cartografía en tiempo real de la geolocalización de los afectados por el coronavirus, tratamiento y terapia antiviral, factores de riesgo biológico y muchas otras investigaciones que han demostrado el gran capital humano e investigador de nuestro país.

La PNL, que hoy les traemos, tiene por objeto la inversión en futuro, la apuesta por este colectivo, el de los doctores, y por una industria especializada, fuerte y sólida, fruto de la transferencia del conocimiento, el desarrollo y la innovación: elementos claves para el futuro de nuestro país. Una mayor colaboración universidad-empresa es garantía de progreso y de futuro, señorías. El doctorado es el máximo grado académico, una titulación que dota de una amplia y especializada formación superior, pero que, desafortunadamente, hoy en día es más valorado para acceder a una plaza de PDI, que para enriquecer y potenciar el sector privado. La valoración práctica, fuera del entorno universitario, no se corresponde con el tiempo y los recursos públicos invertidos en la formación de este colectivo, desperdiciando un importante capital humano que bien encauzado podría ser un importante revulsivo para la industria especializada que requiere nuestro país.

Es muy frecuente que orientemos el debate en términos del porcentaje del PIB dedicado a I+D+i y, sin embargo, no se entre a valorar los recursos que España recibe como fruto de esa inversión. Un indicador del resultado de este gasto se debería establecer en término de porcentajes de paro del sector compuesto por los doctores universitarios. No se dispone de bases de datos, completas y actualizadas, que permitan extraer información de utilidad del mercado laboral de los doctores y otras características de interés del doctorando.

En España, un porcentaje muy bajo trabaja en la empresa privada. Cosa que no ocurre en otros países de la OCDE. España no logra derribar el muro que separa la universidad española de la empresa. Estamos en los primeros puestos del ranking de la OCDE en el porcentaje de alumnos que optan a estudios universitarios, pero, por el contrario, estamos muy lejos de la media de la OCDE en cuanto al número de doctores titulados que se acercan a la empresa. Hablamos de transferencia del conocimiento: 16 000 solicitudes, que se presentaron ante la Agencia Nacional de Evaluación, pero España no apuesta por la participación de los doctores en el sector privado. Tiene en torno a un 16 % de graduados doctores trabajando en el sector privado, frente al 30 % de media de los miembros de la OCDE y a mucha distancia de los países líderes en innovación como Estados Unidos, Corea o Japón, donde la promoción de investigadores empleados en el sector privado supera el 75 %. Lo que un joven máster necesita para tomar esta decisión es, ni más ni menos, que la seguridad de que va a encontrar un puesto de trabajo que va a ser valorado y que, realmente, sea un parámetro real de oportunidad para un mejor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 41

empleo. Creemos que lograr una mayor inversión en I+D+i y el apoyo a la transferencia del conocimiento pueden conseguir acabar con el paro estructural de este sector y colocar a nuestro país en una importante situación competitiva, con una industria especializada que se nutra de ese conocimiento.

El Partido Popular pedía apostar, firmemente, por la investigación de nuestro país y por los doctores de la universidad española, impulsando y fortaleciendo los estudios de doctorado de calidad y con mayor impacto en los retos de nuestra sociedad y mediante la intensificación de la colaboración y la transferencia del conocimiento entre la universidad y la empresa. Queríamos un observatorio de empleo de doctores y hemos llegado a una transaccional con varios de los grupos de esta Cámara —y esperamos contar con la unanimidad de todos los presentes— para incorporar a la estadística de inserción laboral de egresados universitarios el análisis de la empleabilidad de este importante sector, con el objetivo de tomar medidas que vayan encaminadas a la mejora de su acceso a los puestos de trabajo y a los sectores cualificados, así como su incorporación al sector público y al tercer sector.

Termino, señoría. Señorías de los distintos grupos políticos, como les he dicho, esta no es una PNL del Partido Popular, es una PNL por y para los doctores y los estudiantes de doctorado de nuestra universidad. Invirtamos en futuro, por favor.

Gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

En defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, la diputada doña Mireia Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, presidente.

Nos trae el Grupo Popular una proposición no de ley instando al Gobierno a tres puntos: en primer lugar, apostar y fortalecer los estudios de doctorado intensificando la colaboración público-privada, que es algo básico, que desde VOX ya hemos dicho en numerosas ocasiones que compartimos; en segundo lugar, activar un plan que permita tener a más doctores titulados trabajando en el mundo empresarial y acercarnos a los índices de la OCDE, que también es algo básico, parcialmente redundante con lo anterior, pero que, aun así, también desde VOX compartimos; y, en tercer lugar, señores del Partido Popular, un punto que nos ha causado bastante sorpresa y que, por supuesto, no compartimos, y es que piden ustedes al Gobierno crear un nuevo observatorio de empleo de doctores en España. La verdad que, señores del PP, no entendemos para qué quieren crear otro organismo en vez de aprovechar las estructuras ya existentes en la Administración, porque, como sabrán, existe ya el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE.

Desde VOX, como hemos defendido también en numerosas ocasiones, no creemos que copiar las políticas de la izquierda de aumento de la Administración, aumento de los cargos públicos, aumento de los enchufados, de más observatorios, de más consejos, más plataformas, más asambleas y más aumento del despilfarro económico —que luego se quejarán y echarán la culpa, de nuevo, a la izquierda— sea la solución.

Por tanto, nosotros sabemos que el Observatorio de Ocupaciones del SEPE ya cuenta con informes anuales del mercado y trabajo estatal, provincial y municipal, ya cuenta con boletines trimestrales del mercado de trabajo, ya cuenta con datos básicos de movilidad, de prospección y detección de necesidades formativas, estudios sectoriales y de oferta de empleo. Y todo ello sin contar con los observatorios de empleabilidad y empleo universitarios, con los que ya cuentan tantas universidades y que podrían enriquecerse desde la propia Administración, sin necesidad —permítanme insistir— de crear otro nuevo observatorio más, señorías, pero, claro, también para esto el ministro responsable debería ponerse a trabajar y a coordinar.

Si desean ustedes —y les cito— analizar la empleabilidad de los doctores de nuestro país, hagámoslo, pero a través de estructuras ya creadas y no generando un nuevo chiringuito, un nuevo observatorio, en un momento donde millones de españoles están sufriendo una crisis económica enorme, señorías, y que no pueden soportar un solo euro más de gasto público en sus espaldas.

Es por ello que, desde nuestro grupo parlamentario, hemos propuesto una enmienda, en este punto de discordia, para ser más eficientes en el uso de los fondos aportados por los contribuyentes, dentro de esta PNL, que compartimos y por la que, en caso de ser aceptada nuestra enmienda, votaríamos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Para defender la enmienda socialista, tiene la palabra la diputada doña Sandra Guaita.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 42

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Buenos días, presidente.

Recuerdo que la enmienda transaccional también la ha firmado Unidas Podemos. No sé si en el turno de intervención tendrían que intervenir antes el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: No, es por enmiendas presentadas en plazo, me dice el letrado.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: De acuerdo, perfecto.

Primero de todo: buenas tardes, señorías. Estamos satisfechas de que el PP presente esta proposición no de ley referente al observatorio de empleo de doctores y, a la vez, estamos sorprendidas también de que el Partido Popular siempre presente propuestas cuando no gobiernan, pero nunca las ejecutan cuando sí lo hacen, pero más vale tarde que nunca. Más bien al contrario: recortan y limitan el desarrollo profesional de los y las doctoras en nuestro país y, como recordarán ustedes, durante los últimos diez años que gobernaron, los expulsaron incluso del país.

De todas maneras, como decíamos antes, estamos contentos de que presenten esta PNL. Por lo que el observatorio, *a priori*, no va a dar muy buenos resultados si analizamos los datos de los doctores expulsados del país, pero, para cambiar esto, el Gobierno de progreso ha presentado un presupuesto expansivo para dignificar la vida de las y los doctores y su desarrollo profesional, tanto en la universidad como en el tejido productivo.

Como todos ustedes saben, los doctores y doctoras españoles están ampliamente reconocidos en muchos países del mundo... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, perdón, les pido que bajen un poco la voz para que se escuche a los intervinientes.

Muchas gracias.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señoría.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: ... y tienen mucha facilidad para encontrar trabajo fuera de nuestro país gracias a su gran valía, porque así decidieron expulsarlos, como decíamos, el Gobierno del PP.

Según las cifras de la OCDE, es más fácil tener empleo tras leer la tesis doctoral que con un máster. De hecho, es más fácil, tienes un 5 % más de posibilidades de encontrar empleo, pero también es evidente que en nuestro país es desconocida y poco reconocida la figura del doctorado. De hecho, todos tenemos conocidos que incluso han omitido el hecho de ser doctores en sus *curriculum* para acceder a la industria privada, porque, según declaran, les facilita el encontrar trabajo el hecho de no poner el doctorado. Creemos que, durante muchos años, los Gobiernos del PP han invisibilizado la figura de doctor y doctora, a pesar de que, como muchos de nosotros sabemos, son el motor clave para el avance del conocimiento, el progreso científico, tecnológico y social.

De hecho, la Real Academia de Doctores de España también ha apelado a la necesaria revalorización social del título de doctor, para lo que han propuesto medidas encaminadas a aumentar la proyección de esta categoría en la función pública o hacer ejercicio de pedagogía hacia una sociedad que, en muchos casos, ignora qué es o para qué sirve la figura del doctor. Se tendrían que explorar las políticas públicas para integrar a los doctores en el tejido productivo, pero esto, como decíamos antes, ha sido imposible durante los diez años de recortes del PP, que facilitó la expulsión de los doctores hacia países donde se sintieran reconocidos y valorados, y las políticas de austeridad también impidieron la realización profesional y su posterior y posible integración en el tejido productivo, conllevando una pérdida muy importante de capital humano altamente cualificado para nuestro país.

Por un lado, se tienen que mirar las necesidades productivas del país, y por el otro, las empresas deben tener conocimiento de las posibilidades que se les abren por el hecho de contratar a un doctor o doctora. El tejido productivo debe tener en cuenta que la formación de doctorado aporta capacidad crítica y de resolución de problemas mediante el método científico, factores muy valiosos en las empresas.

De hecho, y para finalizar, este Gobierno ha llevado a cabo diferentes medidas para facilitar la incorporación de doctores en el tejido industrial. Una de las últimas ha sido en el pasado Consejo de Ministros, del 17 de noviembre del 2020, en el que se aprobaron las ayudas Torres Quevedo y de doctorados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 43

industriales para formar a médicos de empresas que participen en proyectos de investigación industrial para transformar el modelo productivo con innovación y colaboración pública.

No voy a leer la enmienda transaccional, porque ya la ha leído la compañera del PP. Por tanto, como hemos transaccionado una enmienda, nuestro grupo parlamentario votará a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Para fijar posiciones, tienen ahora la palabra los grupos. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comienza la diputada doña Marta Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar, me gustaría decirle a la portavoz del Partido Socialista, que yo no sé qué amigos tiene. Soy doctora, soy profesora de doctorado y no conozco a nadie que esconda su doctorado. Bueno sí, algunos conozco. En general, suele ser una garantía de calidad y una garantía de conocimiento. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Solamente, me gustaría aclararle a la portavoz de VOX que me ha sorprendido mucho su intervención por dos cosas: primero, porque en la primera proposición no de ley que han tenido en esta Comisión, precisamente lo que han hecho ha sido pedir que se genere un observatorio adicional y yo les he pedido que, por favor, no creen superestructuras, y, en segundo lugar, es que le quiero explicar que si usted lee la transaccional, lo que plantea no es crear ningún observatorio más, es simplemente trasladar los datos e incorporar al INE la estadística laboral de los doctores y de los egresados. Cosa con la que nosotros estamos de acuerdo y llevamos pidiendo, no un observatorio de doctores, sino un observatorio de empleabilidad y el uso de los datos de empleabilidad, tanto de egresados como de doctores, no solamente para tener información, para hacer políticas basadas en evidencias, sino también para hacer acción política. En nuestro proyecto de ley de universidades, que se presentó en la legislatura anterior, una de las cuestiones que se planteaba era dar financiación adicional, financiación por objetivos, en virtud de dos cuestiones esenciales: uno, la empleabilidad, y, otro, la internacionalización.

Al hilo de esto, quiero decir que en virtud de lo que hemos podido ver, porque no nos lo han hecho llegar, del borrador del real decreto que quiere presentar el ministro de Universidades, parece que no vamos demasiado bien, porque, precisamente, una de las cosas que impide este decreto, si no lo cambian, porque luego ya sabemos que este ministro cambia los decretos después de que le peguen un tirón de orejas en su partido, hay una cuestión importante y es que se cargan, completamente, la especialización. Precisamente, una de las cuestiones que permite hacer transferencia y que permite hacer internacionalización es que determinadas universidades puedan especializarse, ya no solo por área de conocimiento, sino también, por ejemplo, en hacer estudios centrados en el máster y en el doctorado.

De hecho, las mejores universidades del mundo, las que ocupan los mejores *rankings* y, efectivamente, las que tienen mayor empleabilidad —Harvard, etcétera— precisamente se centran en el doctorado y en el máster, porque son importantes —obviamente, sin quitar el grado con su importancia— para, como ha explicado la portavoz del PP, mejorar también la empleabilidad de los universitarios.

Nosotros, desde el principio, íbamos a votar que sí. Con la transaccional, que creo que mejora la parte propositiva, apoyaremos esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada doña María Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, desde Unidas Podemos, valoramos muy positivamente la formación de nuestros doctores y nuestras doctoras y queremos poner en valor el esfuerzo de quienes realizan el doctorado y también el gran trabajo de quienes se dedican a formar a nuestros doctorandos y a dirigir tesis en condiciones laborales no siempre favorables. Para dimensionar bien la problemática que estamos abordando, podemos partir del informe *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2020*, en el que se afirma que las tasas de empleo para los adultos aumentan en todos los países con el nivel de formación. Los adultos con doctorado son los que tienen las tasas de empleo más elevadas. Es evidente que tener un doctorado implica una mayor probabilidad de tener empleo y, en general, es una evidencia contrastada que tener estudios universitarios implica mayor probabilidad de tener

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 44

empleo y con mejores salarios. Lo remarco, porque a veces se traslada un mensaje confuso en relación con este tema.

Ahora bien, también, desde Unidas Podemos, somos conscientes de que siempre se puede mejorar en la inserción profesional de nuestras doctoras y nuestros doctores, pero, en cualquier caso —y siempre sigue siendo prioritario— que las doctoras y los doctores puedan tener continuidad en las universidades y en nuestros organismos públicos de investigación en las mejores condiciones posibles. Esos nos parece que es algo prioritario. Los presupuestos han sido un paso hacia adelante muy importante, pero hay que seguir trabajando para traducir esos presupuestos en políticas que beneficien al personal docente y de investigación. Por supuesto, es también deseable una mejor inserción de nuestros doctores en el tejido productivo de nuestro país y creemos que, en esa alianza, también las empresas deben dar un paso hacia adelante para invertir en innovación, que, al fin y al cabo, es lo que garantiza la sostenibilidad.

Por último, creemos que existe ya el Observatorio de Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, que bien podría encargarse de las peticiones que se hacen en esta PNL. También podemos citar el Observatorio de Empleabilidad y de Empleo Universitario, que es una iniciativa privada, donde ya está participando la CRUE. Quizá, antes de crear un nuevo observatorio, sea deseable dialogar con los actores que ya están trabajando en esta materia y aprovechar las capacidades que ya existen. Esta es una sugerencia que creemos que podemos aprovechar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Ha habido una enmienda transaccional en esta PNL. Por tanto, lo dejamos aquí.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Procederíamos ahora a la votación de las diferentes proposiciones no de ley que se han presentado.

La votación la vamos a hacer siguiendo el orden originario para que no haya confusiones y, por tanto, de acuerdo con el número de cada una de las proposiciones no de ley. **(Pausa)**.

Procedemos, entonces, a la votación. Comenzamos con la proposición no de ley número 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre la mejora en la publicación de datos de las administraciones públicas para su uso científico. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 0.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley número 3, sobre derecho humano y ciencia, presentada por el Grupo Socialista. Se vota también en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 4; abstenciones, 0.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 4, sobre cultura científica, presentada por el Grupo Socialista. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 5, relativa a la tutela de la libertad de expresión y cátedra en las universidades, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, que se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 0.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a la proposición no de ley número 6, relativa a la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente, presentada también por el Grupo Parlamentario VOX, que se votaría en los términos de la enmienda presentada por el Partido Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley número 7, relativa a un plan de promoción y defensa de la propiedad industrial vinculada a la innovación, con especial defensa de procedimientos tecnológicos vinculados a la lucha contra el COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y que se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista y de la transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos a la número 8, relativa a la transferencia de las competencias para la total gestión económico administrativa de los centros del Instituto Oceanográfico Español en Galicia con el objeto de que pasen a formar parte de la estructura propia de la Xunta, presentada por el Grupo Parlamentario Plural. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la iniciativa.

Votamos la proposición número 9, sobre la necesidad de poner en marcha un observatorio de empleo de doctores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición número 10, por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación en el municipio de Escúzar, Granada, del reactor de fusión nuclear ITER, conocido como IMIF DONES, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la proposición número 11, relativa a impulsar un banco de buenas prácticas sobre el COVID en las universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Con esto, acabamos la votación de las proposiciones no de ley. Haremos un receso de dos minutos y apenas venga el ministro procederemos a sustanciar el último punto del orden del día de esta Comisión.

Simplemente, para que quede claro en el *Diario de Sesiones*, tengo que decir que el sentido del voto de las PNL era correcto. Simplemente, en la número 9, sobre la necesidad de poner en marcha un observatorio de empleo de doctores, la votación correcta era 32 votos a favor y una abstención, y en el punto número 10, sobre la implantación del reactor de fusión nuclear ITER, eran 29 votos a favor y 4 abstenciones. (Pausa).

### PREGUNTA:

— **REPERCUSIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EN SU ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL «AUMENTO MODERADO» DE LA APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA QUE EL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN SOLICITÓ EN EL MES DE ENERO DE 2019.**

**AUTOR: NAVARRO LÓPEZ, PEDRO (GP)**

**BOCG, SERIE D, NÚMERO 109, DE 23 DE JUNIO DE 2020 PDF.**

**(Número de expediente 181/000374).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, al último punto del orden del día, que es la contestación de preguntas.

Según el artículo 189.2 del Reglamento del Congreso, a quien formula la pregunta le damos un tiempo de cinco minutos para que lo haga, que, en este caso, es el portavoz del Grupo Popular, el diputado Pedro Navarro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 46

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenos días. Bienvenido a esta Comisión de Ciencia e Innovación. Un año le ha costado responder a una petición de comparecencia de uno de los grupos de la oposición. Está claro que la transparencia no es una de sus virtudes precisamente.

Su primera petición como ministro, ya en enero de 2019, fue, literalmente, pedir un aumento moderado de la aportación española a la Agencia Espacial Europea, algo que, dado su perfil profesional previo, evidentemente, puede parecer lógico, pero que, a juzgar por los datos del sector en España, *a priori* no lo es tanto. España se situaba en ese momento ya en quinto lugar en contribuciones netas a la Agencia Espacial Europea, con más de 200 millones de euros al año, el 4,8 % del total, por detrás de países con mayor tradición en el sector como Francia, Italia, Alemania y Reino Unido. Por cierto, en contribuciones a la Agencia, Austria ni aparece entre los diez primeros. Unos meses después, en noviembre de 2019, el presidente del Gobierno, entonces en funciones, le hizo caso y en el Consejo de Ministros incrementó en 587 millones de euros la aportación española a la Agencia Espacial Europea. Son cifras que se han ido incrementando en el presupuesto que, sin fondos europeos, solo crecería un 5 %, pero que, a pesar de eso, crece notablemente en nuestras aportaciones al órgano europeo espacial. Deja el ministerio sin indemnización a los investigadores predoctorales cuando finalizan su contrato, destina 200 millones de euros, menos de la mitad de la aportación a la Agencia Espacial Europea, al Instituto de Salud Carlos III en su plan de choque en plena pandemia, pero, eso sí, el incremento de la participación española en la Agencia Espacial Europea es notable. El teórico motivo —lo que usted mismo dijo— fue que era para el desarrollo de un importante tejido industrial, ya que la AESA garantizaba el retorno de esas contribuciones mediante contratos. Señor Duque, solo la primera empresa del sector en nuestro país ha anunciado 1600 despidos en sus plantas de Madrid, Toledo, Albacete, Sevilla y Cádiz. Por lo tanto, evidentemente, la reflexión es obvia: algo falla en la ecuación cuando usted decía que iba a ser devuelto al sector productivo aeroespacial de nuestro país.

El incremento moderado de fondos para la agencia parecía el lanzamiento de nuestra carrera espacial, pero la realidad es que fue el lanzamiento de su carrera para presidir la agencia. Dos años lleva usted, señor ministro, desde que fue nombrado queriendo irse, el problema con el que se ha topado es que la Agencia Espacial Europea parece que no le ha querido. Evidentemente, estamos convencidos, se lo digo honestamente, de que la culpa no es suya. *A priori* es imposible encontrar un currículum mejor que el suyo para dirigir la agencia. Primero, necesitaba usted ser ministro y lo fue. En segundo lugar, necesitaba incrementar la aportación a la Agencia Espacial Europea y lo consiguió, porque 587 millones de euros de golpe es un logro, evidentemente. En tercer lugar, necesitaba convencer al presidente del Gobierno de sus opciones y organizó usted en Sevilla un consejo de la Agencia Espacial Europea para demostrar que contaba con el apoyo de sus colegas. En cuarto lugar, tenía que aportar un logro científico de algún tipo, y ahí estaba el satélite Ingenio y su lanzamiento.

La verdad, señor Duque, es que nada podía salir mal. Astronauta metido a ministro que consigue un 50 % más de fondos españoles para la agencia y que se dispone además a lanzar el primer satélite cien por cien español, el Ingenio, con una inversión de 200 millones de euros. En un mes se pierde el satélite Ingenio y con él más de diez años de trabajo, 200 millones de euros perdidos, aunque usted dice que no, y la Agencia Espacial Europea, a pesar del incremento en 587 millones de nuestra aportación, elige a un trabajador de la casa que no tiene su perfil profesional y que, además, es de un país que apenas aporta el 2 % del presupuesto. Esto, que es un fracaso evidente del Gobierno de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias, sería una cuestión ajena, teóricamente, al ministerio, pero la realidad es que a lo largo de estos dos años usted, prácticamente, no se ha dedicado a otra cosa. Después del fracaso de Nadia Calviño, del de González Laya y del del Centro Europeo de Ciberseguridad en León, viene a sumarse el que le afecta a usted.

Quería ser ministro de Ciencia e Innovación para irse a la Agencia Espacial Europea, y su primera propuesta fue incrementar un 50 % la aportación española a la agencia que luego usted quería presidir. Organizó un consejo de la agencia en Sevilla para iniciar su particular carrera espacial, dejando claro que no ha venido aquí a servir, señor Duque, sino a servirse. Y todo con poca o ninguna transparencia, con total y absoluta falta de transparencia, dedicándose a hacer *lobby* para sus intereses personales y desatendiendo sus otras responsabilidades. Ni siquiera ha tenido tiempo de venir a este Parlamento a contar a todos los españoles —con esto termino, señor presidente— qué ha ocurrido con el satélite Ingenio, por qué hemos perdido una inversión de 200 millones de euros, a quién y dónde va a exigir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 47

responsabilidades y, en último lugar, qué va a hacer para defender los intereses de todos los españoles, no solo de un español, no solo sus intereses, señor ministro.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Navarro.

Por un tiempo de minutos, tiene la palabra el ministro Pedro Duque, a quién además damos la bienvenida, una vez más, a esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Duque Duque): Gracias, presidente.

Gracias, señor Navarro. Como acostumbra a hacer, su intervención, de dicción muy ensayada y cuidada —eso sí—, está plagada de afirmaciones incorrectas o directamente falsas, que al ser tantas es difícil rebatir inmediatamente, incluso a veces es difícil hasta tomar apuntes de cuántas son. Por ejemplo, compara los despidos de un sector para justificar una pregunta que viene de otro. El Consejo de Sevilla le tocaba a España, y en cualquier caso lo hubiera hecho quién fuera ministro, daba igual. Dice que había conseguir un logro científico de algo que se programó hacer hace trece años, y ya me parece un poco difícil achacármelo a mí. No sé de dónde se saca que la primera petición que hice fue el incremento de los fondos para la agencia. La verdad es que no entiendo nada. Me sorprende tanta atención a la forma y tan poca al fondo, y también el uso de expresiones con las que se pretende la ofensa personal. Desde luego, no coincidimos en nuestra visión de la ética correcta para las relaciones entre adultos con responsabilidades profesionales.

Paso a responder a la pregunta que hizo, y por la que estoy aquí, porque quizá a otra gente sí que le interese, para explicar la repercusión que ha tenido y esperamos que seguirá teniendo el aumento de la aportación española a la Agencia Europea del Espacio. En general, las inversiones al espacio se concretan en conocimiento y nuevas tecnologías, servicios y empleos de calidad, aspectos que benefician a la economía en su conjunto y a sectores tan relevantes como la energía, las telecomunicaciones, el transporte, la navegación marítima y aérea o el desarrollo urbano. En términos económicos, según diversos estudios, por cada euro que el sector público invierte en el espacio, la sociedad recibe unos 6 euros de retorno. Esta cifra puede alcanzar incluso los 21 euros si añadimos efectos económicos indirectos sobre el aumento de eficiencia de otros procesos. Por eso, es una de las políticas de mayor calado, ahora mismo, de inversión de la Unión Europea en cuestiones de investigación. Todos estos datos carecen de contenido ideológico y muchísimo menos partidista, así que no creo que sean motivo de debate.

Volviendo a la cuota de la AESA, es importante resaltar que España no aporta a este organismo, ni siquiera con este aumento, lo que le corresponde por su peso económico. Relativo a este incremento de fondos era, por tanto, simplemente, dar continuidad a la senda estratégica trazada hace ya bastantes años, cuyo objetivo es alcanzar la proporción que corresponde a España por su tamaño en Europa. La gran competitividad de la industria española hace que consigan, de forma continua, en concurrencia competitiva, más volumen de contratación que la media europea. En concreto, al cierre de 2019, el retorno industrial alcanzaba el 106 %, equivalente a 43 millones de euros, por encima del valor que correspondería a la contribución. Este éxito no es sostenible sin adecuar la contribución del Estado a la organización. El incremento de contribución a la AESA ha permitido, por tanto, que nuestras empresas puedan seguir participando en las licitaciones en condiciones de competencia entre iguales y ha garantizado la continuidad del papel creciente de la industria española en los programas espaciales europeos. Es importante hacer notar que nos referimos a programas no solo financiados por estas contribuciones, sino también a programas comerciales o financiados por la Unión Europea, por lo que las inversiones tienen un valor multiplicador a corto y medio plazo. En los últimos veinte años la industria espacial española ha ido progresando desde un rol secundario al liderazgo. Es ya habitual liderar el desarrollo de subsistemas de alto valor añadido, la integración completa de instrumentos, incluso plataformas, satélites y segmentos terrenos.

En 2020, y gracias, sobre todo, al programa Ingenio, la industria española ha conseguido liderar en la AESA el mayor contrato espacial firmado desde una de nuestras industrias, cuya facturación total, en todo el ciclo de vida, podría alcanzar los 380 millones de euros. En España, se realizará la integración de uno de los seis satélites de la constelación europea Copérnico, orientada a aplicaciones medioambientales. Las reglas de contratación de la AESA hacían imposible aspirar a este tipo de contratos en caso de no haber realizado el reciente incremento de contribución. Podemos decir, sin duda, que el aumento de contribución ha sido y aún será más rentable para España. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministro.

Seguidamente, tiene el turno de réplica, por dos minutos y medio, el diputado Pedro Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que en sus escasas intervenciones usted ya nos ha demostrado cómo es. Por eso, permítame que le diga que es bastante previsible y que en mi segunda intervención utilizaré, igual que he hecho en la primera, exclusivamente datos oficiales, pero además los voy a exhibir, porque si no usted siempre hace dos cosas: la primera, se ríe, y la segunda, nos acusa de mentir. Para que quede claro que no mentimos, tenemos delante todos y cada uno de los datos que vamos a ir comentando. A ver si usted tiene ahora, otra vez, el atrevimiento de decir que mentimos, cuando lo que enseñamos son datos oficiales de la agenda pública del ministro en la web de la Moncloa.

Ofensa personal ninguna, al revés. En todas mis intervenciones digo que usted es un científico de reconocidísimo prestigio. ¿Me voy a atacar a mí mismo? Sería idiota si no lo reconociera, señor Duque; sería idiota, si yo no reconociera que usted es un profesional de reconocidísimo prestigio internacional. Lo he dicho honestamente, no había una candidatura mejor que la suya; no la había. Por eso, evidentemente, el problema está en otro lado.

Pero igual le digo, con la misma honestidad, que yo le creo firmemente. Usted, en rueda de prensa en enero del 2019, lo primero que dijo fue que había que incrementar notablemente —por eso decimos eso en nuestra pregunta— la aportación de España a la Agencia Espacial Europea. Lo dijo usted, señor Duque, no lo digo yo, y lo hizo en enero. Si no fue lo primero, fue lo primero coma dos que hizo usted como ministro. Esto que tiene delante (**muestra una fotografía**) es el Congreso Internacional Astronáutico, celebrado del 12 al 14 de octubre en Estocolmo. Según su agenda pública, la web de la Moncloa —la puede comprobar—, usted participó, cito literalmente, por videoconferencia desde Estocolmo en el Congreso Internacional. A mí me chocó que usted fuera a intervenir por videoconferencia desde lo que parece la habitación de un hotel, aunque luego hemos descubierto que no era una habitación de hotel, sino la residencia de la Embajada española en Estocolmo. Me lo ha dicho usted en respuesta a una pregunta que yo he registrado de manera escrita. Por tanto, el ministro de Ciencia e Innovación se va hasta Estocolmo para intervenir cinco minutos, desde una habitación; cinco contados, porque está el vídeo en la página web del Congreso, en la que yo me inscribí y seguí su intervención y la de Miguel López Alegría. Muy interesantes, por cierto, se las reconozco a cada uno. A mí me sorprendió que se fuera usted hasta Estocolmo para intervenir.

¿Cuál es la realidad? Que cuando le he preguntado a que se fue usted hasta Estocolmo, me ha reconocido, por escrito, que se fue a entrevistar con la directora de la Agencia Espacial Europea. Es decir, usted se fue hasta Estocolmo para hacer su entrevista de trabajo. Por tanto, si usted cree que eso no es servirse del puesto y servirse de los españoles, díganos qué es, porque se fue con un miembro de su gabinete, al que, evidentemente, tuvimos que pagar los gastos, para hacer una entrevista de trabajo, que, por cierto, oculta en la agenda oficial; no está en la agenda oficial. Por tanto, si usted dice que no hay falta de transparencia, explíqueme por qué en la agenda oficial no sale esa entrevista, y si usted dice que no iba a servirse, díganos porqué se va hasta Estocolmo para intervenir desde una habitación de hotel y —eso sí— tener una entrevista para dirigir la Agencia Espacial Europea. Estos son hechos. (**Aplausos**).

Con esto termino, señor presidente. La pregunta es obvia —y con esto termino, señor presidente—: ¿Dos años después va a usted a aterrizar en la Agencia Espacial Europea en todo, no solo en lo que le gusta, señor ministro? ¿Va a dar la cara en este Congreso? Le recuerdo que es usted el ministro, objetivamente, con datos, que menos veces ha comparecido en este Congreso. ¿Va a exigir responsabilidades a quién ha perdido una inversión de 200 millones de euros con el satélite Ingenio? Por último, ¿va a empezar a servir a todos los españoles y dejar de servir solo a uno, señor Duque?

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Nuevamente, tiene la palabra, para un último turno de réplica, el ministro Pedro Duque.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Duque Duque): Gracias, presidente.

Gracias, otra vez, por su intervención. Sí que pienso que una cantidad importante de énfasis está en la ofensa personal. No creo que hiciera falta en absoluto. Ya hemos respondido por escrito que estuve allí para ver a la directora del Consejo de la AESA y también a la ministra sueca, porque teníamos que negociar una serie de cosas. También es objetivo que no estaba en la agenda de Moncloa, pero no todo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 262

22 de diciembre de 2020

Pág. 49

es perfecto en la transmisión de datos y eso no quiere decir que haya habido ninguna cosa mal hecha, que no la ha habido. Cualquier otro Gobierno que estuviera haciendo este tipo de negociaciones haría este tipo de viajes, que tampoco veo yo que haya que ponerle tantísimo énfasis al hecho de que, al final, no saliera en la agenda de Moncloa.

Creo que lo que sí es importante es que, a partir de todo esto y quitando las minucias, tratáramos de llegar a los acuerdos necesarios como para que se incremente la competitividad del país, y, en particular, una de las formas más importantes de incrementar la competitividad del país es la inversión en todos los programas de ciencia e innovación, que creemos que llevan muchísimos años pendientes de hacer un movimiento hacia el incremento y, por lo menos, llegar a la media europea. Últimamente, tenemos muchos mensajes. Tenemos más de cincuenta organizaciones sociales, científicas, del ámbito de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, que han apoyado un pacto que hemos presentado. Yo compareceré aquí en cuanto se pueda, en enero o en febrero, cuando sea, para recabar todas las ideas de los diferentes grupos sobre este pacto, que está escrito de tal manera que solamente contenga las ideas básicas que no tienen ningún sesgo ideológico y partidista para que podamos llegar a ese pacto entre todos. Creo que eso es lo más importante de todo. Tenemos que intentar hacer del ámbito Gobierno y también del Congreso, donde se habla de los temas de investigación, desarrollo e innovación, un área en la cual seamos pioneros en la consecución de pactos que puedan ser permanentes a futuro. Creo que eso es lo más importante de todo. Pequeñas formas en las cuales uno pueda conseguir la desazón del de delante creo que no nos llevan a ningún sitio. Me emplazo a discutir todo el tiempo que sea necesario este nuevo pacto que hemos presentado y que creo que deberíamos intentar suscribir, de una u otra manera, todos los grupos políticos.

Nos han preguntado ya varias veces también, incluido desde las instancias de Europa, dónde está ese pacto, cómo se está plasmando esa voluntad de que España pase a ser un país en el cual haya más inversión en I+D y se llegue a la media europea. En general, creo que eso es lo más importante. Vamos a intentar hacerlo a partir del mes de enero, y si no hay comisiones en el mes de febrero, pero tenemos que presentar hacia fuera una imagen de España de país que va a invertir en I+D, que va a tener mejores perspectivas de competitividad con respecto a los mercados y que va a ser capaz de devolver toda la deuda y de crecer incluso durante el tiempo en que estamos devolviéndola. Así que nos emplazamos a volver.

Felices fiestas para todos, feliz entrada de año. Esperemos, por lo menos, dentro de las circunstancias que tenemos, que dentro de poco estemos en otras circunstancias y en otra situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministro Pedro Duque.

Sin otro asunto que tratar, solo me queda agradecer a sus señorías y a los servicios de la casa el trabajo realizado en esta Comisión a lo largo de este año y desearles las mejores fiestas posibles junto a sus seres queridos.

Sin más, se levanta la sesión.

**Eran las tres y treinta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-262